



**BUENAS PRÁCTICAS Y
LECCIONES APRENDIDAS
SOBRE EL MANEJO
DEL COVID-19 EN LA
POLICÍA NACIONAL**

POLICÍA

NACIONAL DE COLOMBIA

**BUENAS PRÁCTICAS Y
LECCIONES APRENDIDAS
SOBRE EL MANEJO DEL
COVID-19 EN LA
POLICÍA NACIONAL**

CONTENIDO

CONTEXTO	9
UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ANTICIPATIVA PARA AFRONTAR LA CRISIS	12
COMITÉ ASESOR COVID-19	15
EL SERVICIO DE POLICÍA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.	16
Preámbulo	16
Formulación de la lección.....	20
Conclusiones.....	25
Propuestas de mejora	25
GARANTES DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA MOVILIDAD FRENTE A LA EMERGENCIA	28
Preámbulo	28
Formulación de la lección.....	31
Conclusiones.....	32
Propuestas de mejora	32
SEGURIDAD RURAL Y APOYO A LOS CAMPESINOS. LECCIONES APRENDIDAS EN LA RESPUESTA A LA PANDEMIA.	33
Preámbulo	33
Formulación de la lección.....	35
Conclusiones.....	35
Propuestas de mejora	36
UNA RESPUESTA INTEGRAL DE CARA A LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19	37
Preámbulo	37
Formulación de la lección.....	39
Conclusiones.....	40
Propuestas de mejora	40
EL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y LA OPTIMIZACIÓN DE CAPACIDADES FRENTE AL CIBERDELITO.	42
Preámbulo	42
Formulación de la lección.....	44
Conclusiones.....	44
Propuestas de mejora	45

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO COMO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MARCO DEL COVID-19.....	46
Preámbulo	46
Formulación de la lección.....	47
Conclusiones.....	48
Propuestas de mejora	48
COOPERACIÓN INTERNACIONAL – INTERPOL.....	49
Preámbulo	49
Formulación de la lección.....	50
Conclusiones.....	51
Propuestas de mejora	51
Preámbulo	53
Formulación de la lección.....	55
Conclusiones.....	55
Propuestas de mejora	56
NUEVOS RETOS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN.....	57
Preámbulo	57
Formulación de la lección.....	60
Conclusiones.....	60
Propuestas de mejora	61
GARANTIZANDO EL BIENESTAR DE LA FAMILIA POLICIAL.....	62
Preámbulo	62
Formulación de la lección.....	64
Conclusiones.....	65
Propuestas de mejora	65
EVOLUCIÓN Y NUEVOS ESCENARIOS EN LA EDUCACIÓN POLICIAL.....	66
Preámbulo	66
Formulación de la lección.....	68
Conclusiones.....	69
Propuestas de mejora	69
COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LA GESTIÓN DE LA CRISIS.....	71
Preámbulo	71

Formulación de la lección.....	73
Conclusiones.....	74
Propuestas de mejora	75
ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL: EL COMPROMISO DE LA COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN PARA APOYO DEL PLAN.	76
Preámbulo	76
Formulación de la lección.....	77
Conclusiones.....	78
Propuestas de mejora	78
OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL.	79
Preámbulo	79
Formulación de la lección.....	80
Conclusiones.....	81
Propuestas de mejora	81
CONCLUSIONES GENERALES.....	83

**ACCIONES Y
ESTRATEGIAS
EXTERNAS
HACIA LA COMUNIDAD**

PRESENTACIÓN

Siempre a la vanguardia de los cambios sociales, la Institución enfrenta constantemente nuevos retos y procesos de adaptación que hacen parte de su esencia. Por ello, la Policía Nacional como organización, desarrolla constantemente procesos y actividades propias de su naturaleza y misionalidad. Todo ello le permite dar respuesta a diversas situaciones y contextos que requieren la presencia y acompañamiento policial, siempre en torno al bienestar de la comunidad.

El aprendizaje continuo hace parte de estos procesos. Por eso, la Institución orienta importantes esfuerzos para hacer una revisión introspectiva e identificar aquellas prácticas, acciones y estrategias que han sido implementadas, sus aciertos y desaciertos. En tal sentido, el presente escrito documenta las principales lecciones aprendidas en la gestión del COVID-19.

La emergencia sanitaria actual provocada por el nuevo coronavirus ha generado un contexto de especial atención y acción para la Policía Nacional y ha presentado notables desafíos para la misma. Es así como en el contexto de la emergencia, la Policía Nacional dispuso la formulación de una estrategia que contiene una serie de medidas internas y externas para dar respuesta a la pandemia en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales. Esto le ha permitido actuar desde un escenario de anticipación a las disposiciones gubernamentales, y en alineación con las mismas.

Por ello, es importante documentar en esta oportunidad las buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre el manejo del COVID-19 en la Policía Nacional de Colombia y, con ello, aportar a la continua gestión del conocimiento institucional, para reconocer y replicar aquellas acciones que han mostrado resultados positivos, pero también aquellas que han evidenciado oportunidades para mejorar.

En ese sentido, la Oficina de Planeación, a través de la metodología adoptada, ha recopilado las lecciones en torno al manejo institucional de la pandemia, con el fin de dar a conocer el trabajo realizado, generar referentes en la materia, dar lugar a nuevas ideas y propuestas en pro de la calidad del servicio público de policía.

De acuerdo con esto, se han documentado las buenas prácticas y lecciones aprendidas en dos categorías: por una parte, acciones y estrategias externas: hacia la comunidad, donde se destaca la labor de la Dirección de Seguridad Ciudadana, la Dirección de Tránsito y Transporte, Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, Dirección de Protección y Servicios Especiales y la Dirección de Investigación Criminal e Interpol; por otra, las acciones y estrategias internas: hacia la Institución, allí se dan a conocer las actividades realizadas por las Oficinas Asesoras y Dirección de Sanidad, la Dirección de Bienestar Social, la Dirección Nacional de Escuelas, Comunicaciones Estratégicas, entre otras.

Este documento entrega la compilación y análisis de las 16 buenas prácticas y lecciones aprendidas que recogen el trabajo realizado por las unidades policiales y que dan cuenta de su compromiso con la sociedad y con la misma Institución. Así mismo, muestra la capacidad de adaptación de la Policía, su sentido de innovación en el servicio, la generación y apropiación de nuevos conocimientos y desarrollo de la cultura, al igual que la disposición para generar cambios en las dimensiones del servicio que así lo requieran.

Las experiencias y aprendizajes aquí recopilados permitirán fortalecer los procesos institucionales, el servicio de policía, la doctrina institucional y, sobre todo, generar renovadas capacidades para afrontar los distintos retos que presente el devenir de nuestra sociedad.

CONTEXTO

El mundo enfrenta constantes retos, amenazas y procesos de cambio que lo obligan a transformar parte de su entorno, actividades económicas, culturales, y sociales, que no solo generan cambios, sino también importantes aprendizajes para las autoridades y los ciudadanos.

En este sentido, las emergencias de salud pública y sanitarias a causa de la aparición de nuevas enfermedades que afectan a la poblaciones enteras y generan graves efectos. Gracias a la conformación de organizaciones sociales cada vez más grandes y complejas y a sus procesos de modernización, las enfermedades contagiosas han cobrado mayor importancia durante las últimas décadas, debido a la afectación que han ocasionado sobre regiones enteras e, incluso, sobre la población del planeta.

Unas de las pandemias más significativas que han tenido lugar han sido la Peste Negra, que se diseminó entre los años 1346 y 1353 y cuyo origen fue animal. La Viruela ocasionada por un virus altamente contagioso diezmo a la población mundial durante años. Sin embargo, pudo ser erradicada gracias a la eficacia de la vacuna. La Gripe Española, trajo consigo efectos muy graves sobre la salud de las personas a causa de un virus de gripe altamente mortal que se propagó rápidamente por el mundo y que logró desbordar los servicios de salud. (Guiomar Huguet Pané, 2020) La Gripe Asiática, La Gripe de Hong Kong y el VIH han sido otras enfermedades que han causado millones de muertes en el mundo debido a su alto nivel de contagio y rápida dispersión entre la población. Muchas de estas fueron controladas y otras siguen en estudio.

Actualmente, el mundo enfrenta una nueva pandemia producto del virus SARS Cov 2 que produce la enfermedad conocida como COVID-19 y que fue reportada por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019. (OMS, 2020).

En Colombia, el primer caso se registró el 6 de marzo y originó una serie de medidas normativas a nivel nacional y local, pero también dio paso a medidas de índole sanitaria con el fin de evitar la rápida propagación del virus en el país. En tal sentido:

Las medidas que se han adoptado hasta el momento se pueden clasificar en tres (3) fuentes primordiales, medidas sanitarias y de emergencia sanitaria, medidas de emergencia social, económica y ecológica y medidas de orden público y otras de carácter ordinario (MinSalud, 2020).

En consecuencia, el 12 de marzo se decretó la emergencia sanitaria y se adoptaron medidas para hacer frente al virus, a través de la Resolución número 385 del 12 de marzo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud.

Por medio del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, el señor Presidente de la República decretó el Estado de Emergencia y el Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio nacional a partir del 25 de marzo, e impartió otras instrucciones en torno a la emergencia sanitaria y el mantenimiento del orden público. Esta medida se ha ido extendiendo conforme al comportamiento de la pandemia en el país, soportados en los análisis y conceptos epidemiológicos.

Por ese motivo, entidades como el Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Procuraduría

General de la Nación, la Contraloría General de la República, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Trabajo, el ICBF, Ministerio de Justicia y del Derecho, entre otros, han emitido decretos, resoluciones, directivas, circulares y lineamientos en torno a los temas concernientes a su campo de acción, pero todos orientados a gestionar de manera eficiente la pandemia y sus efectos en el país. (Gobierno de Colombia, 2020).

Así entonces, la Policía Nacional también ha dispuesto una serie de medidas, normativa interna e instrucciones con el fin de adoptar las acciones necesarias para afrontar la emergencia sanitaria, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

Con la declaratoria del Estado de Emergencia Social, Económica y Ecológica, la Institución configuró tres (3) líneas de respuesta institucional, generando una serie de instrucciones, órdenes y disposiciones de carácter preventivo, administrativo y operacional que permitieran avanzar en la **elaboración de una arquitectura de respuesta amplia preventiva, de control, acción policial** y acompañamiento, en relación con las fases de actuación frente a la pandemia, con el fin de articular sus dependencias, dar cumplimiento a las disposiciones del Gobierno y garantizar la misión constitucional en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

En ese sentido, la circular 001 del 18 de marzo del 2020, constituyó el primer lineamiento de la alta dirección para adoptar las medidas institucionales en conjunto, para generar órdenes e instrucciones, cumplir y supervisar los mecanismos de control para el manejo de la pandemia ocasionada por el COVID-19, atendiendo las disposiciones emanadas no solo por la Presidencia de la República, sino también por los ministerios de Defensa, Salud y del Trabajo, entre otras entidades de Gobierno.

Así, algunas de las medidas institucionales se han orientado al cumplimiento y apoyo de eventos como el simulacro de aislamiento, en coordinación con las autoridades departamentales y locales, para garantizar la aplicación de medidas correctivas atendiendo a los parámetros establecidos para los procedimientos policiales y las excepciones establecidas en los decretos gubernamentales.

La Dirección General dispuso un ejercicio de alto nivel en cabeza de la Subdirección General, para articular las diferentes modalidades y especialidades del servicio de Policía en razón de la movilización de sus capacidades, priorizando el esfuerzo en la atención y respuesta a la crisis sanitaria desde el servicio público de policía.

Este ejercicio se concentró en una única línea de comunicación, articulación, definición de protocolos y órdenes con todas las unidades del país, activando el Puesto de Mando Unificado COVID-19 en la Sala de Operaciones de la Dirección de Seguridad Ciudadana, como instancia de ejecución y despliegue de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, a partir de la declaratoria de estado de emergencia social, económica y ecológica, mediante el Decreto presidencial 457 de 2020.

Igualmente, la Institución se ha enfocado en la aplicación de medidas para preservar la salud del personal uniformado y no uniformado, entre ellas, la adopción de la medida de trabajo en casa y otras para la administración del talento humano de la Institución. De acuerdo con esto, se han impartido las instrucciones para llevar a cabo el aislamiento preventivo en reserva estratégica del personal uniformado, como una medida para la

institución y prevención en salud de cara a la emergencia sanitaria y para la protección del servicio público de policía.

Asimismo, se puso en marcha la herramienta “Pensando en Nuestros Policías –PNP” diseñada para fortalecer los canales de comunicación entre los policías y la Dirección de Talento Humano en temas como nómina, seguridad y salud en el trabajo, vacaciones, licencias, identificación policial, retiros, traslados y ascensos.

Se han impartido instrucciones para la prestación del servicio de policía en la contingencia, como la entrega de elementos de bioseguridad, la desinfección de los elementos para el servicio, promoción de medidas de higiene por parte del personal, medidas para el registro de personas y vehículos, así como para el medio procedimental policial.

Todos estos lineamientos institucionales han constituido la hoja de ruta para orientar la actuación de la Policía Nacional frente a la emergencia sanitaria, como herramientas fundamentales para garantizar la prestación del servicio de policía en todo el territorio nacional para brindar siempre las mejores condiciones de seguridad y convivencia a todos los ciudadanos en un escenario especial como el que actualmente atraviesa la humanidad.

UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ANTICIPATIVA PARA AFRONTAR LA CRISIS

El mundo y Colombia están afrontando un reto emergente y súbito, no estimado de grandes proporciones a escala global, que, por sus características e impacto, fue declarado pandemia y en Colombia generó la declaratoria de una emergencia sanitaria nacional.

El sector salud y los cuerpos de policía tienen un papel de primer orden en la atención de esta situación. La Policía Nacional desde antes del conocimiento del primer caso confirmado del COVID-19 en el país, ha estado apoyando de manera decidida al gobierno nacional, en el marco misional del servicio de policía a los ciudadanos, velando por la integridad y protección de los integrantes de la institución.

La Oficina de Planeación como asesora de la Dirección General y en el marco del cumplimiento de sus funciones, articuló un proceso de apoyo al alto mando institucional, que se traduce en aspectos de asesoría y orientación, producción de documentos estratégicos, generación de actos administrativos en coordinación con la Secretaria General, gestión de la estrategia y presupuestación, así como aspectos internos de gestión del talento humano y medidas de prevención, bioseguridad y protección de la salud de nuestros funcionarios.

A continuación, se presenta, en síntesis, el marco de actuación de la Oficina de Planeación, para movilizar sus capacidades, priorizando el esfuerzo en la atención y respuesta a esta crisis sanitaria que compromete una labor fundamental del servicio público de policía, al tiempo que se mantiene la operación y desarrollo de los procesos funcionales de la oficina.

Líneas generales del trabajo de la oficina.

La Oficina Asesora de Planeación de la Dirección General, cumple en el marco de la atención y respuesta a esta crisis nacional y global, un papel importante dentro de la arquitectura institucional de la Policía Nacional, para atender la pandemia y mantener paralelamente los procesos del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional.

1. Labor como Oficina Asesora: esta es una de las principales funciones de la oficina. En esta línea, se articula un trabajo de pensamiento estratégico y respuesta de crisis, para la elaboración de productos estratégicos de asesoría y análisis de contexto al alto mando institucional, contribuyendo de esta manera con documentos de asesoría e integración de la información, que el señor Director General requiere o puede necesitar, frente al desarrollo de su labor en la conducción institucional, brindando así mismo recomendaciones para las reuniones con el alto gobierno, en función de la respuesta asertiva a esta crisis sanitaria.

También se ha contribuido en esta línea, desde la articulación y sesiones virtuales del Equipo de Pensamiento Estratégico de la Dirección General (EPE), generándose ideas y aportes decisionales, como contribuciones también con la Red de Prospectiva Institucional para en conjunto y sumando capacidades institucionales, construir y perfilar escenarios de futuro frente a la crisis que contribuyan a la anticipación en la toma de decisiones. A través del Centro de Pensamiento y Proyección Institucional, se está consolidando la información y articulando productos.

2. Generación de doctrina y actos administrativos del señor Director General: la Oficina de Planeación, ha tenido también un papel fundamental en estrecha coordinación con

la Secretaria General, frente al análisis de la normatividad que viene emitiendo el Gobierno Nacional y la acertada y oportuna alineación institucional en relación con cada uno de los decretos, circulares y demás actos ejecutivos que el alto gobierno ha generado para prevenir, contener, mitigar y en general responder frente a esta crisis sanitaria producto de la pandemia del COVID-19.

Este ejercicio de análisis y alineación se ha conducido desde un equipo interinstitucional, liderado desde la Secretaria General y esta oficina, que fueron designados por el señor Director General, como las dependencias encargadas de generar los actos administrativos de carácter estratégico nacional.

En el marco de este trabajo, se han elaborado diferentes comunicaciones oficiales que han sido signadas por el señor Director General, como las resoluciones y circulares institucionales a través de las cuales, se han venido impartiendo las líneas del direccionamiento institucional para la atención y respuesta a esta pandemia, desde el servicio público de Policía y a nivel interno en relación a las medidas de comunicación, prevención, contención, seguridad y salud en el trabajo, en torno a la protección de la salud y la vida de nuestros uniformados y personal no uniformado. En este último campo, el trabajo de la oficina ha estado también, estrechamente coordinado con la Dirección de Talento Humano.

Para el desarrollo de esta línea de trabajo, se han analizado y accesado a importantes aportes de los agregados de policía y organismos internacionales de cooperación policial, con el propósito de poder referenciar y analizar las medidas que países que han registrado previamente el impacto en mayor dimensión de esta pandemia han adoptado, en función de la debida anticipación y agilidad estratégica institucional. En las acciones y cursos de acción a seguir.

3. Gestión de la estrategia y gestión presupuestal: la institución definió dentro de su direccionamiento estratégico la atención y respuesta a la pandemia global y nacional del COVID-19, como una prioridad institucional, alineando la planeación por capacidades a este gran propósito institucional y del servicio de policía.

La gestión del presupuesto, en un marco fiscal complejo, priorizó recursos para la atención y respuesta del servicio de policía, generando la destinación de recursos priorizados para la bioseguridad de los uniformados, como una primera línea de respuesta necesaria y proporcional a la tarea que los policías de Colombia vienen cumpliendo en su misión.

También la Oficina de Planeación, adelanta las gestiones ante las autoridades económicas, tramitando las solicitudes institucionales de presupuesto adicional requerido para la atención de esta contingencia no calculada ni prevista en la presupuestación pública del Estado y sus instituciones, para la vigencia del año 2020.

Así mismo, se han impartido como consecuencia del marco fiscal de la Nación, las instrucciones y orientaciones a las unidades ordenadoras del gasto, de recomponer sus presupuestos para poder atender necesidades prioritarias del servicio de policía, de cara a la respuesta policial a esta problemática de salud pública.

4. Respuesta de apoyo y desarrollo normativo institucional: en apoyo y coordinación con la Dirección de Talento Humano y la Secretaria General, la Oficina contribuyó al análisis

propositivo de medidas que contribuyen al fortalecimiento institucional y a la moral y cohesión del cuerpo nacional de policía, a través de la estructuración de propuestas al Ministerio de Defensa y Gobierno nacional, que se canalizan a través del alto mando institucional.

5. Apoyo a la Gerencia del COVID-19 en la Policía Nacional: el señor Director General, designó un Gerente Nacional para que articule bajo su direccionamiento y supervisión los esfuerzos institucionales integrados e integrales para responder desde los diferentes frentes a esta crisis, con adecuados niveles de coordinación institucional e interinstitucional; designando como soporte de su tarea a la Oficina de Planeación y a la Dirección de Talento Humano, como a la Dirección de Seguridad Ciudadana. Se han elaborado los documentos que han sido requeridos a la Oficina de Planeación.
6. Participación en el PMU estratégico y mesa activa de diálogo intersectorial: a través de la Jefatura de la Oficina, se participa en todas las sesiones diarias del PMU y se viene aportando con una mesa técnica interinstitucional el desarrollo de un diálogo estratégico que se ha implementado con diversos sectores gremiales y sociales, en función de escuchar sus necesidades de convivencia y seguridad y atender los aspectos misionales del servicio de Policía con efectividad y oportunidad; así mismo, preocupaciones o solicitudes que están más allá de la órbita y responsabilidad institucional, se escala en documentos de recomendaciones al señor Director General, para su tratamiento con el Gobierno Nacional.
7. Delegación institucional para coordinar y apoyar a la Unidad de Gestión del Riesgo del Gobierno Nacional: por instrucciones del señor Director General, el jefe de la Oficina de Planeación participa en esta actividad, frente a la coordinación del apoyo misional de la Policía Nacional, para el programa de asistencia social ordenado por el señor presidente, en relación a la estrategia de entrega de más de un millón de mercados a las poblaciones vulnerables. Para esta actividad se conformó un equipo de asistencia de la Oficina de Planeación, coordinado con la Dirección de Seguridad Ciudadana.
8. Revisión, ajuste y acople del Sistema de Gestión Integral: como responsabilidad de la oficina en el direccionamiento del Sistema de Gestión, se realizó un análisis de impacto de la coyuntura del COVID-19 en el mapa estratégico y los procesos de la oficina, generando los ajustes correspondientes para el mantenimiento al mismo en el marco de la crisis de la pandemia, entendiendo que este aspecto cambió la prioridad estratégica nacional.
9. Despliegue e implementación de medidas internas de prevención y protección del recurso humano: se ha dado un despliegue estricto de cumplimiento, a cada una de las órdenes y directrices del señor Director General y mando institucional, en materia de administración del talento humano y se han adoptado medidas de prevención y bioseguridad especiales al interior de la oficina.

COMITÉ ASESOR COVID-19

El Comité asesor de la Policía Nacional para el COVID-19 se conformó bajo la Resolución 01096 del 6 de abril de 2020. Este equipo tiene como objetivo principal implementar los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional, el sector defensa y las autoridades de salud para la prevención, contención y mitigación del COVID-19.

La importante labor que ha desempeñado este equipo ha sido fundamental para dar cumplimiento a todas aquellas medidas decretadas para brindar un manejo integral a la pandemia.

En tal sentido, el Comité se ha concentrado en asesorar al Mando Institucional en torno a la toma de decisiones que garanticen el cumplimiento de las políticas, planes y programas que emiten el Gobierno Nacional, el sector defensa y las autoridades de salud en torno a la prevención y mitigación del nuevo coronavirus.

De acuerdo con esto, el Comité se ha constituido como una ruta metodológica para alinear las capacidades institucionales y sectoriales frente a los escenarios que plantea el COVID-19 y así mejorar, fortalecer y optimizar todos los recursos disponibles con el propósito de disminuir el impacto de la pandemia en el país y en la institución policial.

El Comité participa activamente de todas las coordinaciones a nivel nacional junto con importantes entidades del orden nacional y local como la Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Salud y Protección Social, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Federación Nacional de Municipios, Cruz Roja, Fuerzas Militares, alcaldías y gobernaciones, para hacer un seguimiento continuo a los hechos más relevantes y a las necesidades primordiales presentadas en las zonas del país que evidencian una situación de especial atención como Vichada, Chocó, Norte de Santander, Tumaco, Cartagena, entre otras igualmente importantes. Allí se evalúan temas como la situación epidemiológica de cada zona, ciudad, departamento o municipio, prestación de los servicios de salud, aspectos relacionados con la seguridad, propuestas, posibles soluciones y compromisos adquiridos.

También revisa la proyección de la capacidad instalada, realiza la actualización de casos reportados, así como una vigilancia permanente a la entrega de ayudas humanitarias y a los recursos asignados para desplegar las actividades necesarias en pro de la prevención, contención y mitigación del virus.

Así, la creación de este comité ha promovido un aprendizaje conjunto, pues todos los actores comprometidos en él han tomado acción frente a coyuntura actual para atenuar los efectos de la pandemia a nivel social y en los campos de salud y de seguridad. Igualmente, gracias al trabajo realizado por este Comité, las direcciones de la Institución emplearon diferentes estrategias de mitigación y prevención del virus acorde a su misionalidad, generando condiciones de eficiencia en cuanto al manejo de la pandemia en los diferentes escenarios en los que actúa.

EL SERVICIO DE POLICÍA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Preámbulo

Frente a la pandemia del coronavirus COVID-19, el señor Presidente de la República expidió el Decreto 457, por el cual declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional. La norma dispone de una serie de medidas para la protección de la salud pública, entre las que se incluyen la prevención y la contención del virus en virtud de la emergencia sanitaria, y otras orientadas a garantizar el mantenimiento del orden público. Esta norma también especificó 47 excepciones asociadas a servicios de primera necesidad.

En concordancia con las acciones dispuestas por el Gobierno, la Policía Nacional implementó la “Estrategia institucional de gestión de la COVID-19”, articulando las capacidades y las diferentes unidades, en una arquitectura de respuesta unificada y articulada para el cumplimiento de estas medidas y especialmente, de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, desde el servicio público de policía.

Desde esta perspectiva, la Dirección General de la Policía, desarrolló el enfoque PHVA para el abordaje del servicio de policía a través de las diferentes instrucciones y actividades orientadas a prevenir, contener, mitigar y reaccionar frente la crisis que genera el COVID- 19 y su impacto en la convivencia y seguridad ciudadana.

- ✓ Se han emitido 22 circulares institucionales orientadas a brindar instrucciones precisas frente a la prestación del servicio de policía y bienestar de los funcionarios de la Policía Nacional en coherencia con los lineamientos gubernamentales, con el liderazgo de la Oficina de Planeación y Secretaría General.
- ✓ Gestión de elementos de bioseguridad para la prestación del servicio de policía, de acuerdo con la Circular 001 DIPON – OFPLA del 18/03/2020.
 - Tapa bocas.
 - Guantes látex.
 - Traje taibe (bioseguridad).
 - Amarres plásticos para aprehensión.
 - Gafas de protección.
 - Elementos químicos de desinfección para los vehículos e instalaciones policiales. (Salas de retenidos, cárceles, oficinas de atención al ciudadano, alojamientos, CAI, entre otras).
 - Los funcionarios no deben portar joyas, relojes, pulseras, anillos, en los procedimientos policiales, en atención a que el COVID-19 puede sobrevivir en superficies de acero inoxidable por 72 horas y en cobre por 4 horas.
 - Se deben desinfectar los vehículos con capturados de manera constante. Se recomienda el uso de limpiadores a base de alcohol al 70%.
 - Para la limpieza usar guantes de nitrilo y, si es posible, mascarilla quirúrgica.
 - Los funcionarios que conduzcan vehículos tipo patrullas deben usar guantes y tapabocas en todo momento, especialmente cuando se transporta un capturado o detenido.

Se impartieron las recomendaciones y lineamientos a contemplar antes, durante y al finalizar el servicio, así:

Inicio del servicio.

Tomar conciencia de materiales limpios y contaminados.

- Enseres personales deberán ser guardados dentro de bolsas.
- Iniciar el servicio con uniforme limpio y desinfectado.
- Insertar el móvil y cartera por separado en bolsas o canecas similares.
- Limpieza de instalaciones y vehículos, antes y después del turno.
- Disponer de material de autoprotección guardado en bolsas tipo ziploc.
- Uso de gel hidroalcohólico, desinfectante o similar.
- Guantes de látex (mínimo 6 pares).
- Gafas de protección.
- Mascarilla de protección.

Distancia de seguridad de 2 metros con la persona, siempre que el tipo de intervención lo permita.

Dejar los documentos sobre el vehículo no mobiliario urbano evitando tocarlo en la medida de lo posible.

Luego de las detenciones, cambiarse lo antes posible todo el vestuario y el material de protección.

Lavarse las manos cada vez que se entre a las dependencias policiales.

Procedimientos y escenarios especiales de prestación del servicio.

La Dirección de Seguridad Ciudadana ha generado una serie de instrucciones, contemplando escenarios diferenciales, de acuerdo con la evolución de contexto social en el marco del COVID-19 en Colombia. Por ello, en coherencia con el Estado de Emergencia y las disposiciones sanitarias generadas por parte del Gobierno Nacional, se hizo necesario adecuar temporalmente los procedimientos establecidos por la Institución para proteger a sus funcionarios a la vez que se presta un adecuado servicio a la comunidad. Frente a ello se dispuso lo siguiente:

Adecuación de procedimientos policiales ante la emergencia COVID 19.

Se plantearon medidas orientadas a proteger la salud, seguridad ocupacional y mantener la calidad y continuidad del servicio para los procedimientos de:

Procedimiento de Registro a Personas: alineado con la caracterización del proceso de Convivencia y Seguridad Ciudadana en la Guía 1CS-GU-0005 “Guía actuaciones de competencia del personal uniformado de la Policía Nacional, frente al Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana” se disponen las medidas planteadas en el anexo 1, con los protocolos sanitarios y de bioseguridad para la protección de la actividad policial.

Procedimiento de Captura: de acuerdo con la caracterización del proceso “Desarrollar Investigación Judicial”, procedimiento realizar captura 2IJ-PR-0022, se plantean las

medidas establecidas en el anexo 1, con miras a garantizar el enfoque preventivo en la actuación policial y proteger al funcionario policial y a la ciudadanía frente a este procedimiento.

Procedimiento Instalar y Ejecutar Puesto de Control y Registro a Medios de Transportes: ajustado a la caracterización del proceso de Convivencia y Seguridad Ciudadana en la Guía 1CS-GU-0005 “Guía actuaciones de competencia del personal uniformado de la Policía Nacional, respecto al procedimiento de Puesto de Control y Registro a Medios de Transporte (Anexo 1) con medidas que protegen al policía y a la ciudadanía, al ejecutar este procedimiento.

Procedimiento Traslado por Protección: establecido en el proceso de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Guía 1CS-GU-0005 “Guía actuaciones de competencia del personal uniformado de la Policía Nacional, en relación con lo dispuesto en la caracterización del documento “Medidas Institucionales Preventivas y de contención transitorias ante la emergencia sanitaria por COVID-19”, en el cual se disponen las acciones contenidas en el anexo 1 para asegurar las medidas de prevención del contagio.

Procedimiento Retiro del Sitio (Medio de Policía): establecido en la caracterización del proceso de Convivencia y Seguridad Ciudadana en la Guía 1CS-GU-0005 “Guía actuaciones de competencia del personal uniformado de la Policía Nacional”, considerando las disposiciones estipuladas en el anexo 1 y que buscan asegurar las acciones de prevención en el despliegue de este procedimiento.

Acceso a un domicilio.

Frente a este punto se proyectaron las siguientes medidas:

- ✓ Según la operatividad del servicio, portar siempre como mínimo mascarilla FFP2 o FFP3, o quirúrgica, y guantes de nitrilo.
- ✓ Si la operatividad del servicio lo permite, indicar al ciudadano su salida al exterior de la vivienda y, si es posible, del edificio.
- ✓ Si la intervención implica entrar al edificio, detención o uso de la fuerza, hasta donde lo permita la operatividad del servicio y seguridad en el manejo de armamento; se recomienda el uso de guantes de nitrilo debajo de los guantes de trabajo.

Escenarios Especiales.

También se establecieron escenarios especiales frente a los cuales la DISEC definió las medidas diferenciales orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional, dentro de las cuales se encuentran:

- ✓ Actuación en Municipios y Corregimientos con menos de diez mil (10.000) habitantes, para evitar la propagación del COVID-19. Participación en los comités de gestión de riesgo, que abarca la coordinación con Consejos de Seguridad, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Gestores de Convivencia Ciudadana, entre otros.
- ✓ Atención institucional en las vías nacionales para los viajeros y turistas. Esto incluye las medidas de control por parte de los comandantes para asegurar el cumplimiento de

los decretos, la articulación con las autoridades territoriales, a través de los puestos de mando unificado; revista a zonas críticas y puestos de control sobre los principales ejes viales; los protocolos para abordar a los ciudadanos en los vehículos; la previsión con el ESMAD para atender bloqueos, entre otros.

- ✓ Actuación policial frente a personas habitantes de calle o drogodependientes. Este trabajo fue coordinado con Integración Social y Secretaria de Salud. Además, incluye la entrega de información a las personas drogodependientes y la aplicación de las medidas previstas bajo los parámetros de bioseguridad, para la ejecución de los procedimientos policiales.
- ✓ Servicio de Policía con relación al abastecimiento. Orientado a garantizar la seguridad de vehículos y camiones que abastecen tiendas, supermercados y almacenes de grandes y pequeñas superficies. Creación del grupo anti-saqueos, campañas de prevención y cultura ciudadana, hogares geriátricos, entre otros.
- ✓ Creación de los Grupos Especiales de Atención a la Mujer y Familia. Actuación para evitar la violencia intrafamiliar producto del aislamiento preventivo obligatorio. Frente a ello se desplegaron las siguientes acciones:
- ✓ Creación del grupo Patrulla en Casa, compuesta por funcionarios de SEPRO-GINAD, SIJIN, SIPOL, COEST y MNVCC, para la atención inmediata y priorizada de estos casos de violencia, bajo la coordinación de los señores comandantes Operativos de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Actuación frente a los Centros Penitenciarios y Carcelarios, URIS y Estaciones de Policía con Personal Retenido. Esta medida contempla las recomendaciones para evitar posibles alteraciones del orden público dentro de los Centros Penitenciarios y Carcelarios de su jurisdicción y en las diferentes Estaciones de Policía donde se encuentra personal en custodia.
- ✓ ABC del comandante frente al COVID -19: este plantea las medidas que deben poner en marcha los comandantes en sus diferentes niveles para afrontar los escenarios de crisis a causa del COVID-19, teniendo en cuenta las directrices de: el servicio de Policía frente a la comunidad, servicio de Policía en concordancia con otras entidades, servicio de Policía frente a su personal. Todo esto orientado a asegurar el compromiso con las medidas presidenciales y ministeriales, en pro de la articulación interinstitucional; garantizar las medidas de bioseguridad para la prevención del contagio de los policías frente al servicio.
- ✓ Líneas de actuación interna frente al aislamiento preventivo:
 - Líneas de actuación interna frente al aislamiento preventivo, que plantea medidas generales para el personal en servicio activo que reitera las recomendaciones de prevención y especialmente de bioseguridad tanto para las unidades policiales como para los integrantes de la Institución.
 - Líneas de actuación externa frente al aislamiento preventivo, dirigido a orientar, acompañar, prevenir y disuadir al ciudadano frente al cumplimiento de las medidas, aplicar los correctivos y sanción en caso de ser necesario, entre otras.

Formulación de la lección

Aciertos

A partir de la consulta a los comandantes en todo el país, así como a expertos institucionales y la consulta documental, se identificaron los siguientes aciertos:

Se identificaron 9 variables de atención que se constituyen en fortalezas del trabajo desplegado por la Policía Nacional y la DISEC, como se muestra en la siguiente figura:



Figura 1: Aciertos en el manejo del COVID 19. Fuente: Oficina de Planeación DISEC.

Georreferenciación puntos vulnerables al vandalismo.

- ✓ Identificación de los puntos críticos donde se puede presentar vandalismo, esto ha sido clave para la prevención y el control.
- ✓ Se desplegaron puestos fijos en los supermercados, zonas bancarias, cajeros, transporte público y centros de salud, entre otros, que concentran la mayor afluencia de personas, evitando aglomeraciones y/o hechos de afectación a la convivencia y seguridad ciudadana.
- ✓ Apoyo estratégico del Escuadrón Móvil Antidisturbios- ESMAD, para atender de manera inmediata posibles saqueos a establecimientos de comercio, disolver manifestaciones sobre la vía pública. Esto ha permitido aumentar los niveles de control y mejorar la percepción de la seguridad en donde este grupo hace presencia.
- ✓ Creación de los grupos de reacción “Antihurtos y Anti-Saqueos”, los cuales realizan patrullajes constantes para evitar la ocurrencia de hechos delictivos en zonas vulnerables y se constituye en una iniciativa valorada por la comunidad.

Verificación cumplimiento medidas territoriales.

- ✓ Implementación de controles permanentes para garantizar el cumplimiento de las medidas nacionales y territoriales.
- ✓ Instalación de puestos de control en las entradas de los municipios en coordinación con personal del Ejército Nacional, con el fin de controlar el ingreso de personas foráneas o de otras ciudades.
- ✓ Prestación del servicio de Policía en las noches con balizas encendidas de los vehículos institucionales ubicados en puntos estratégicos.
- ✓ Aplicación de las herramientas jurídicas dispuestas como Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Este constituye un medio frente a las infracciones ciudadanas.
- ✓ Restricción del servicio de transporte público y cierre de las principales vías mediante presencia policial durante las 24 horas. Esto sumado al fortalecimiento de los patrullajes policiales en motocicleta, han generado una disminución en la movilización de vehículos, evitando de manera efectiva la propagación del virus en zonas de alto impacto.

Control de fronteras.

El control interinstitucional de las fronteras ha sido un aspecto sustancial para evitar la propagación del nuevo coronavirus.

- ✓ Gestión para el apoyo en la frontera con Ecuador y Venezuela con personal uniformado de la base del Departamento.
- ✓ Fortalecimiento de la zona fronteriza a través de un control interinstitucional con miembros del Ejército Nacional y las Fuerzas Militares del Brasil, bajo el liderazgo de la Institución con el despliegue de estrategias de control.

Prevención y trabajo comunitario.

- ✓ Perifoneo por las calles con los parlantes de las patrullas en las zonas residenciales de los municipios, brindando información sobre las medidas de auto protección frente a la pandemia, particularmente sobre el aislamiento preventivo obligatorio.
- ✓ Patrullajes con el helicóptero “halcón”, dirigidos a recobrar la confianza ciudadana y brindar recomendaciones de autoprotección y salubridad. Estas medidas han tenido una buena acogida por parte de la ciudadanía.
- ✓ Conteo ciudadano para determinar el índice de personas en calle y orientar la prevención a los sectores de mayor afluencia ciudadana.
- ✓ Acompañamiento a actividades comunales, entre ellas la peregrinación y adoración al santísimo en los diferentes barrios, logrando un acercamiento positivo con la comunidad.

- ✓ Integración de personalidades con la Policía Nacional, con el fin de emitir mensajes de solidaridad y confianza para toda la comunidad. Para ello, se ha hecho uso de redes como Twitter, Facebook, comunicación oral y folletos, entre otros.
- ✓ Jornadas de concientización sobre las medidas de prevención e identificación de síntomas en sectores críticos, como el gremio de restaurantes (comidas rápidas), tiendas, panaderías, farmacias.
- ✓ Orientación a conductores de buses sobre las medidas para la prestación del servicio, como el uso de tapabocas y guantes para prevenir el contagio.

Articulación interinstitucional.

- ✓ Coordinación con el equipo de las diferentes Secretarías de Gobierno y administraciones municipales, sobre las actividades de participación comunitaria y visitas a los establecimientos de comercio, con el fin de verificar los precios en productos alimenticios y evitar la especulación.

Articulación estatal para la prevención.

- ✓ Organización de reuniones del comité de gestión de riesgo con las administraciones municipales, para abordar temas en materia de prevención de la emergencia sanitaria.
- ✓ Coordinación con el personal de bomberos y defensa civil para desinfectar los vehículos de carga pesada que ingresan a los municipios.
- ✓ Despliegue de planes preventivos con los niños, niñas y adolescentes, en coordinación con las autoridades político-administrativas, el apoyo de Gestores de Convivencia, la Secretaria de Salud, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- ✓ Diagnóstico de prevención y seguridad en coordinación con alcaldías, gobernaciones y personal voluntario para la entrega de ayudas humanitarias. Esta labor ha sido elogiada por parte de las comunidades más vulnerables.
- ✓ Articulación con las alcaldías, gobernaciones y Fuerzas Militares, para consolidar propuestas para la contención de la pandemia, lo cual dio lugar a la creación de diferentes actos administrativos.
- ✓ Jornadas de desinfección en espacios públicos de algunos municipios, a partir de las coordinaciones interinstitucionales.

Planeación del servicio policial: calidad del servicio.

- ✓ Prestación de un servicio de policía oportuno, eficiente y eficaz en los diferentes puntos de ingreso y salida de personas, en el que se resalta la importancia del trabajo en equipo, la atención oportuna de requerimientos poniendo en práctica los protocolos de actuación policial, así como los relevos que se realizan en las jurisdicciones, evitando la aglomeración de los de policías.
- ✓ Prácticas de seguridad y salubridad para atender motivos de policía.

- ✓ Implementación del Puesto de Mando Unificado. Esto permite socializar las necesidades que presentan las unidades, conocer las problemáticas de otras jurisdicciones que pueden incidir en las unidades, y conocer de primera mano las novedades y consignas del mando institucional para mitigar el riesgo de contagio del virus.
- ✓ Aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, a través de las herramientas TICS para evitar así el contacto físico y el riesgo de contagio.
- ✓ Verificación del estado anímico y de salud de cada policía antes de iniciar el turno por parte de los comandantes, esto permite establecer las condiciones de salud del funcionario antes de prestar el servicio.
- ✓ Solidaridad policial con la comunidad, al aportar ayudas humanitarias para las comunidades más vulnerables, en el pilar de gestión de la dirección general N1: una policía para la gente.
- ✓ Fortalecimiento de patrullajes mixtos. Gracias a esta estrategia se han potenciado las capacidades de la fuerza pública al trabajar de manera conjunta en patrullajes mixtos y la realización de puestos de control junto con el Ejército Nacional.
- ✓ Aumento de las actividades de inteligencia a través de las unidades se SIPOL desplegadas estratégicamente. Con ello, se han evaluado las informaciones que permiten prevenir los diferentes tipos de alteración a la convivencia y la seguridad ciudadana generados por el COVID-19.
- ✓ Despliegue focalizado del servicio de policía teniendo en cuenta el aislamiento preventivo aplicado a toda la policía nacional, en busca de mantener el servicio público de policía en forma permanente en todo el territorio nacional.

Factores de atención

Vigilancia Policial.

- ✓ Las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en grupos especiales operativos como UNIPOL, ESMAD y EMCAR puede verse afectada, pues al ser unidades de despliegue móvil, deben pernoctar en sitios de bioseguridad baja.
- ✓ Integrar al INPEC en la creación y desarrollo de planes de contingencia con la población carcelaria en custodia de las estaciones de policía, que pueden convertirse en un foco de contagio masivo e incidir negativamente en la respuesta operativa.
- ✓ Prever un stock de comparenderas, teniendo en cuenta el aumento significativo en la aplicación de medidas correctivas y de control, como resultado del incumplimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para contener la pandemia. En algunas localidades se presenta déficit de los formatos de órdenes de comparendos para la aplicación del CNSCC (Ley 1801).
- ✓ Vulnerabilidad por las necesidades del servicio. Los policías están dentro de las personas más vulnerables al contagio por COVID-19, debido al contacto directo con los ciudadanos, generalmente ubicados en los mayores sitios de aglomeración. Esto

hace inminente el riesgo de infección, particularmente en los procedimientos policiales que no facilitan las distancias recomendadas entre el policía y los ciudadanos.

Servicio diferencial por tipo poblacional.

- ✓ Es necesario revisar la legislación especial indígena, pues sus costumbres y cultura demandan herramientas diferenciales para atender esta población.
- ✓ El flujo constante de ciudadanos en pasos fronterizos generalmente para adquirir productos de primera necesidad aumenta el riesgo de propagación del COVID-19. Lo anterior revela la necesidad de adecuar las características del servicio al contexto poblacional.

Articulación Interinstitucional.

- ✓ Vinculación parcial de las autoridades territoriales en la actuación desde el aspecto social y sanitario. Por ejemplo, cuando se ejerce el control en las vías, no se cuenta con personal médico que identifique posibles casos de COVID-19
- ✓ Ausencia de inspectores de policía, generada por la suspensión de términos policivos decretados por las administraciones municipales, lo cual afecta el procedimiento verbal abreviado. Esto genera represamiento de audiencias a futuro y posibles decisiones que afecten la imagen institucional.
- ✓ Limitaciones en el desarrollo de actos administrativos por parte de las autoridades administrativas para el control de la comunidad, especialmente frente a la necesidad de elementos de bioprotección.

Cultura ciudadana.

- ✓ Inobservancia de las medidas sanitarias. En algunos municipios la población no cumple a cabalidad las medidas dispuestas por las autoridades de policía del orden nacional, departamental y municipal.

Respuesta operativa.

- ✓ La actividad policial está enfocada en evitar el contagio por contacto. Por ello, hay una evidente reducción de solicitudes de antecedentes a personas y a vehículos, como también una reducción significativa en capturas, recuperación de vehículos y motocicletas, incautación de armas de fuego y de estupefacientes, así como en la recuperación de elementos, con relación a la vigencia anterior.
- ✓ Se hace necesario desarrollar encuestas internas sobre la percepción del policía respecto a las nuevas prioridades que nacen en el transcurso de la pandemia. Es pertinente medir cómo cambio la proyección institucional individual a causa de lo ocurrido.

Comunicaciones estratégicas

- ✓ Se evidencia una demanda de mayor capacidad en generar narrativas estratégicas para contrarrestar la desinformación a través de las cadenas de WhatsApp.

Conclusiones

Los aciertos están enmarcados en la adecuada planeación de las diferentes comunicaciones oficiales orientadas a la planeación y despliegue de las medidas de prevención, a través de documentos estratégicos de alto nivel organizacional como las circulares, que permitieron establecer las acciones y recursos institucionales con todas las medidas a nivel estratégico, táctico y para la prestación del servicio. Dichas circulares estuvieron orientadas hacia la prevención y contención del contagio en los integrantes de la institución de cara a la prestación del servicio a la ciudadanía, así como el diseño de servicio requerido para la atención de esta emergencia específicamente.

Por su parte, el déficit de los recursos propios de la infraestructura estatal que necesariamente impactan en una mayor efectividad del servicio de policía, como también en las entidades públicas del orden territorial en salud, bienestar, alcaldías, entes administradores de justicia, que carecen de capacidades suficientes y en este caso, extraordinarias, para atender la población ante la magnitud de la pandemia.

Aun así, estas iniciativas y muchas otras desplegadas institucionalmente, han permitido fortalecer la imagen institucional, afianzar el vínculo con la ciudadanía, a través de las campañas de prevención. También se ha logrado una reducción de los índices delictivos asociados a este tipo de situaciones, pues con la medida de aislamiento preventivo obligatorio ha sido posible individualizar a los ciudadanos sospechosos o reconocidos por cometer delitos. Igualmente, se evidencia una mejora en la comunicación asertiva con las autoridades locales.

Igualmente, es importante señalar que la gestión de recursos para el fortalecimiento del subsistema de salud y la tecnología, son elementos clave para hacer frente a escenarios adversos en el futuro y así garantizar la continuidad del servicio.

Propuestas de mejora

- ✓ Prever y adecuar un lugar para el aislamiento, en el cual se puedan acondicionar camas, colchones para atender casos de contagio y se cuente con condiciones adecuadas de aislamiento.
- ✓ Diseñar un kit portátil de descontaminación para unidades policiales móviles, que permita realizar una adecuada limpieza a los sitios donde pernocta el personal uniformado, así como los hospedajes y lugares de residencia en los municipios. Esto se debe combinar con jornadas de desinfección semanal a las instalaciones policiales.
- ✓ Impacto en la tecnología, de mecanismos ágiles desde la perspectiva de bioseguridad, para la entrega de los elementos logísticos para el servicio, como armamento, chalecos, esposas, radios y vehículos, los cuales deben ser desinfectados de manera diaria tanto al empezar como al terminar el servicio, garantizando la dotación de elementos de aseo, asepsia y desinfección, especialmente en las estaciones de policía.
- ✓ Gestionar la adquisición de equipos para la desinfección diaria de las instalaciones y vehículos. Se plantea realizar las gestiones pertinentes con autoridades político-administrativas y empresas del sector privado, con el fin de gestionar la compra de los equipos necesarios. Es pertinente realizar convenios con las secretarías de salud locales y departamentales para dotar a las unidades policiales de elementos de

desinfección. También se plantea definir unidades portátiles de desinfección para prevenir el contagio por la interacción con los ciudadanos.

- ✓ Fortalecer la implementación del plan baliza, como medio de prevención de la ocurrencia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
- ✓ Coordinar con autoridades administrativas para fijar franjas horarias para todos los establecimientos de elementos de primera necesidad, entre las 07:00 y las 16:00 horas, de esta manera se podría hacer un control preventivo más eficiente y se reducirían los porcentajes de personas en condición flotante en la calle, durante el tiempo de aislamiento.
- ✓ Emplear mapas de calor para direccionar la distribución de auxilios gubernamentales y autoridades administrativas, sobre los sectores más vulnerables, con el fin de disminuir el riesgo de materialización de actos vandálicos o saqueos en el suministro de ayudas humanitarias.
- ✓ Gestionar el funcionamiento de una inspección de policía que esté disponible para seguir con el debido proceso de los comparendos realizados y garantizar la continuidad de los procesos en pro de la convivencia ciudadana.
- ✓ Fortalecer la video vigilancia pública en los municipios y vincular la video vigilancia privada. Aquí se propone que centros de monitoreo puedan acceder al monitoreo remoto de los equipos privados en tiempo real. Es importante que todo ciudadano que tenga cámaras se vincule al sistema policial de monitoreo, en especial las cámaras exteriores.
- ✓ Establecer el plan de contingencia operacional, que establezca paso a paso las acciones de prevención, contención, reacción y mitigación en el caso de posibles contagios en una unidad policial ya sea estación, MNVCC, dependencia u otras unidades policiales. Es necesario prever un recurso presupuestal estratégico para emergencias, que permita a la Policía Nacional tener capacidad de acción frente a este tipo de situaciones.
- ✓ Creación de un protocolo integral de atención que resuelva los temas procedimentales, de salud y de intervención posterior a la consolidación de las lecciones aprendidas de esta pandemia. En este punto también se propone establecer una directiva permanente que incluya medidas de prevención ante pandemias y epidemias regionales, ordenando su aplicación tan pronto se decreta oficialmente la emergencia con estricto cumplimiento nacional.
- ✓ Crear un grupo móvil de atención de emergencias sanitarias que permita atender aspectos de sanidad en todo los departamentos. Esto implica un acompañamiento más cercano al policía con brigadas de sanidad para detectar síntomas asociados al COVID-19.
- ✓ Aumentar el número de comparenderas, efectuando las gestiones necesarias con las administraciones municipales, pues ante las características y el comportamiento de la pandemia se ha aumentado su aplicación.

- ✓ Fortalecer la articulación con medios de comunicación para desarrollar campañas de comunicación que impacten el ámbito urbano y rural a través de publicidad alusiva a la normatividad vigente.
- ✓ Disponer del personal de salud que bajo la responsabilidad de las alcaldías permita fortalecer el control frente a la emergencia sanitaria. De esta manera, se busca que través de los entes territoriales se mejore la atención y respuesta a emergencias, con equipos de trabajo debidamente identificados, responsables de organizar aglomeraciones en supermercados, bancos y demás sitios, de manera que la Institución policial se concentre en las actividades que generan riesgo a la seguridad y convivencia y la mitigación de delitos como saqueos.

GARANTES DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA MOVILIDAD FRENTE A LA EMERGENCIA.

Preámbulo

Desde el inicio de la emergencia sanitaria el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transporte y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, ha realizado actividades de acompañamiento y supervisión para la implementación correcta de las medidas durante la emergencia. Es pertinente señalar que la orientación del servicio en atención a estas medidas corresponde a brindar una correcta información a los usuarios de las vías del país para evitar alteraciones, en especial en el desabastecimiento de la cadena logística en el territorio nacional.

La Dirección de Tránsito y Transporte ha coordinado acciones de la mano con los organismos de tránsito a nivel nacional para realizar actividades de prevención, con el fin de informar a los usuarios de las vías las recomendaciones que imparte el Gobierno Nacional, y así orientar la correcta prestación del servicio de transporte público, teniendo en cuenta el Decreto 482 del 26 de marzo del 2020, el cual establece que se deben controlar las condiciones de operacionalización del servicio de transporte público en el país, mientras se mantenga el estado de emergencia económica, social y ecológica y sanitaria.

Lo anterior requiere la coordinación de las diferentes autoridades político-administrativas involucradas, como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Ministerio de Transporte. Bajo esta directriz todas las entidades mencionadas identifican la necesidad de crear el Centro de Transporte y Logística para la toma de decisiones durante la emergencia, y así facilitar el cumplimiento del principio de la coordinación entre las autoridades administrativas.

Con la creación de este Centro y en el marco del proceso de movilidad en el que es participe la Dirección de Tránsito y Transporte, se desarrollaron estrategias de control a las conductas que violan las excepciones del Decreto Presidencial 749 del 28 de mayo de 2020. Producto de lo anterior, la Dirección ha contribuido al acompañamiento y movilidad de los usuarios en la red vial nacional, implementando estrategias o medidas de tránsito que permitan ejercer control, coadyuvando a la convivencia y seguridad ciudadana y a la aplicación de la norma en las diversas modalidades de transporte, bajo los parámetros establecidos por el Gobierno en las diferentes vías nacionales.

En atención a la estrategia ordenada por el Gobierno Nacional, se dispuso de 14 dispositivos a nivel nacional con personal adscrito a la Dirección de Tránsito y Transporte y a la Agencia de Seguridad Vial, en coordinación con los diferentes entes gubernamentales.

Se promovió la sinergia interinstitucional con las siguientes entidades:

- Ministerio de Transporte.
- Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Gobernaciones.
- Alcaldías.
- Secretarías de Tránsito.
- Gremios de Transportadores.
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO).

- Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN).
- Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO).
- Federación Nacional de Cafeteros (FNC).

Como parte de la ejecución de las actividades propias de la Dirección, se desarrollaron entre otras, las siguientes:

- ✓ Se llevaron a cabo actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, desplegadas por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, en conjunto con el Grupo de Gestión Humana y el Área Administrativa y Financiera de la Dirección de Tránsito y Transporte.
- ✓ Se realizó la entrega de elementos de protección personal. Mediante los contratos de urgencia manifiesta, proceso PN DITRA CD 013 2020 y proceso PN DITRA CD 012 2020, se logró la compra y adquisición de unos elementos de bioseguridad así:
 - 186.666 tapabocas desechables.
 - 27.186 guantes desechables de examen.
 - 3.322 geles antibacterial en presentación de 1 litro.
 - 59 canecas de alcohol neutro al 95% por 200 litros.

Estos elementos se distribuyeron de acuerdo con las necesidades de cada seccional y el personal del nivel central.

- ✓ Además, mediante comunicado oficial No. S-2020-004598 DITRA ARTRU, del 16/03/2020, se socializó a los jefes de seccionales la Circular Conjunta del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Transporte No. 0000001 del 10/03/2020, por medio de la cual se adoptan directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de Coronavirus (COVID-19), dirigida especialmente a las terminales de transporte y portales de los sistemas de transporte masivo de pasajeros, donde se establecen recomendaciones a conductores, propietarios de vehículos, empresas de transporte de carga y pasajeros y operadores de sistemas de transporte masivo.
- ✓ Permanentemente se realizan actividades de prevención en zonas urbanas y rurales para sensibilizar a los actores viales respecto del cumplimiento del Decreto No. 457 del 22/03/2020. Así mismo, se realizan actividades de control para evitar la circulación de personas y vehículos que no se encuentren exentos dentro de esta norma.
- ✓ Se articuló y coordinó la instalación de 14 “Puntos Seguros” en los principales ejes viales del país, los cuales cuentan con participación de funcionarios de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y en algunos se cuenta con miembros de las Fuerzas Militares y Cruz Roja. Allí se realizan actividades dirigidas a conductores de vehículos de carga, como el acompañamiento mecánico básico, pausas activas, desinfección de cabina, punto de asepsia de manos, baño portátil, entrega de kits de bioseguridad a conductores (gel antibacterial, tapabocas, entre otros). Además, se realizan recomendaciones sobre la conducción a la defensiva, teniendo en cuenta el bajo flujo vehicular que se presenta debido a la cuarentena.

- ✓ Se dispuso la socialización de los Decretos y Circulares a través de diferentes medios de comunicación nacionales y regionales, volantes, pendones, redes sociales empresariales, grupos de WhatsApp, especialmente de empresas que se encuentran vinculadas al RISTRA (Red Integral de Seguridad en el Transporte), e igualmente, se coordinó con DIJIN su difusión por medio de los grupos de WhatsApp de los Frentes de Seguridad Empresariales.
- ✓ Se dispuso la realización de caravanas de acompañamiento a vehículos de carga en determinados horarios, con el fin de evitar posibles hechos relacionados con hurto de mercancías que afecten el abastecimiento normal en ciudades y municipios
- ✓ Participación en la videoconferencia diaria del Doctor Carlos Holmes Trujillo, Ministro de Defensa Nacional, en la cual se tratan temas relacionados con la situación de orden público.
- ✓ Participación en la videoconferencia diaria de los integrantes del Centro de Logística y Transporte: Ministerio de Transporte, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Viceministerio de Transporte, Delegado de la Presidencia de la República, y como invitados permanentes el Ministerio de Defensa, Instituto Nacional de Vías, Aero Civil, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Agencia Nacional de Infraestructura, Superintendencia de Transporte y el Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.
- ✓ Diariamente se realizan programas a través de Avantel con los señores jefes de seccional, por medio de los cuales se hace seguimiento y supervisión a las novedades que se presenten. Igualmente, se imparten instrucciones para mantener actualizados a los policías respecto a las disposiciones que emite el Gobierno Nacional, los Ministerios, el Mando Institucional y el señor director de tránsito y transporte, así como los requerimientos y solicitudes que realizan las agremiaciones y diferentes autoridades.

El personal de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, efectuó los controles, verificaciones y apoyos a la cadena logística, con el propósito de dar estricto cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Nacional, focalizando los esfuerzos en la atención específica de procedimientos relacionados con el transporte de insumos químicos, sólidos o sustancias para la fabricación de base de coca, clorhidrato de cocaína y demás sustancias prohibidas, así como la materialización de cualquier conducta punible.

En tal sentido se obtuvieron los siguientes resultados:

Reporte de Caravanas de Acompañamiento a Vehículos de Carga

CARAVANAS	VEHÍCULOS	TONELADAS
4.518	22.908	298.197

Aplicación de la Norma – Decretos Presidenciales Emergencia Sanitaria 2020

Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente	CLASE		INMOVILIZADOS	
	VEHÍCULOS	MOTOCICLETAS	SI	NO
C-14	21.466	26.235	16.203	31.498

- ✓ Por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte se han adelantado acciones comunicacionales en forma preventiva, informativa y disuasiva en los diferentes medios con la vocería oficial del señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional. Estas han sido desplegadas a nivel nacional con cada uno de los comandantes de las seccionales de tránsito. Dicha estrategia se ha desarrollado desde el inicio de la aplicación del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020.

Formulación de la lección

El balance de las acciones en materia de transporte y movilidad en el contexto de la emergencia sanitaria es positivo, pues se ha logrado desplegar una importante capacidad institucional bajo la Especialidad de Tránsito y Transporte con el fin de aportar de manera integral al manejo de la pandemia en el país.

Aciertos

- ✓ Se logró garantizar la cadena logística de transporte por todas las vías nacionales, con el fin de apoyar al sostenimiento de la cadena de abastecimiento.
- ✓ Se promovió de manera eficiente una buena articulación y nivel de coordinación entre las entidades encargadas de tránsito, transporte y seguridad vial en el país, para dar cumplimiento a las normas expedidas por el Gobierno Nacional.
- ✓ Gracias a las actividades realizadas se llegó a un importante número de zonas y vías, no solo para aplicar la norma, sino para brindar información y elementos de bioseguridad tanto policiales como a conductores.
- ✓ Debido a estas actividades los funcionarios en general han fomentado la higiene personal, teniendo en cuenta las políticas institucionales respecto al lavado de manos y desinfección en general.

Factores de atención

- ✓ Es necesario priorizar la adquisición de los elementos de bioseguridad como guantes, gel antibacterial, gafas y tapabocas para el personal que se encuentra realizando actividades de control sobre las vías nacionales, esto es fundamental para la buena prestación del servicio de policía.
- ✓ Crear metodologías que permitan realizar cercos epidemiológicos eficaces en el personal que registra contagio por COVID 19.

- ✓ Para mejorar la interoperabilidad institucional se requiere construir una hoja de ruta para convocar en forma inmediata los PMU necesarios en eventos como la pandemia COVID 19.

Conclusiones

Las estrategias y acciones llevadas a cabo por la Dirección de Tránsito y Transporte fueron resultado de un esfuerzo institucional coordinado con entidades corresponsables de la movilidad, el tránsito y la seguridad vial de todos los usuarios de las vías del país en un contexto de especial cuidado.

El acercamiento con los usuarios de las vías brindando información sobre la prevención del contagio y medidas de salubridad, así como la entrega de elementos y jornadas de asepsia y la seguridad en las carreteras, han sido fundamentales para garantizar la seguridad vial.

Todo lo implementado dejó resultados positivos que se vieron reflejados en el control de las vías, la aplicación de la norma y, particularmente, en el funcionamiento de la cadena de abastecimiento de alimentos, insumos y demás elementos esenciales para el sostenimiento del país durante la época de emergencia sanitaria.

Propuestas de mejora

- ✓ Se deben mejorar las coordinaciones institucionales con las entidades corresponsables, con el fin de garantizar un adecuado procedimiento en la aplicación de las medidas correctivas (aplicación de órdenes de comparendo e inmovilización de vehículos).
- ✓ Se hace necesario reorientar los procedimientos misionales con un enfoque de autocuidado, ya que las actividades cotidianas pueden generar la propagación del virus, esto debido al acercamiento natural que se tiene con la comunidad.

SEGURIDAD RURAL Y APOYO A LOS CAMPESINOS. LECCIONES APRENDIDAS EN LA RESPUESTA A LA PANDEMIA.

Preámbulo

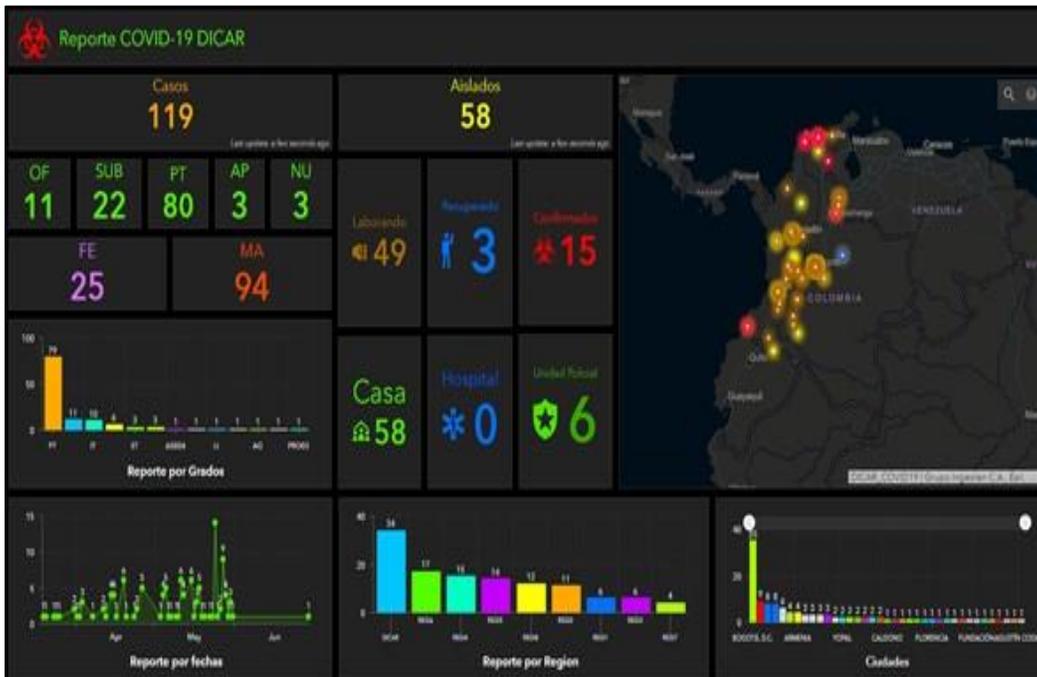
Teniendo en cuenta que la convivencia y la tranquilidad de los colombianos involucra el fortalecimiento de las acciones de tipo preventivo y de control en todo el territorio nacional para garantizar su calidad de vida, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, bajo un enfoque de acción institucional integral frente a la emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19, ha identificado elementos fundamentales en la planeación y gestión del servicio de policía en el sector rural, los cuales, orientados hacia un mismo fin, en el marco de la unidad institucional, la articulación y la sinergia, incrementan la efectividad para contrarrestar la propagación y los efectos de esta.

Es así que, bajo la misionalidad de direccionar el Servicio de Policía rural en el territorio nacional, especialmente en las zonas de consolidación, Parques Nacionales Naturales, áreas de reserva especial y estratégica y zonas agro productivas, se han desarrollado estrategias de protección, planes, programas, acciones preventivas, disuasivas y de control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

En tal sentido, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural ha dispuesto estrategias a corto, mediano y largo plazo, que tienen como propósito la prestación ininterrumpida del Servicio de Policía en el sector rural, desde las regiones, departamentos, distritos, estaciones, subestaciones y puestos de policía, en coherencia con las directrices del Gobierno Nacional, el sector defensa y el Mando Institucional.

- ✓ Para aplicar las acciones y estrategias en torno a la seguridad rural se tuvieron en cuenta las normas y disposiciones vigentes sobre la emergencia sanitaria expedidas por el Gobierno Nacional para controlar y mitigar los efectos de la pandemia en el país.
- ✓ Se dio cumplimiento a las disposiciones del Mando Institucional en torno a la prestación del Servicio de Policía para promover la prevención y las recomendaciones de salud dadas por las autoridades sanitarias.
- ✓ Se planificaron las actividades a desarrollar alrededor de la comunidad y con actores fundamentales de la ruralidad colombiana, así como la priorización de los patrullajes montados y puestos de control en zonas rurales con vocación cafetera. Esto permite unos niveles de seguridad adecuados para la producción, transporte y comercialización de los productos agrícolas.
- ✓ Creación del “Plan Padrino”, el cual permite atender de manera oportuna los requerimientos en materia de seguridad y afectaciones al abastecimiento de productos de primera necesidad en el país y se coadyuvar a organizaciones y gremios del sector agro productivo para garantizar el abastecimiento y la seguridad alimentaria en todo el país.
- ✓ Desde el Centro Integrado de Control Operacional Rural - CICOR, se desarrolló mediante el aplicativo SIDCAR, una bitácora de seguimiento del COVID-19, que incluye el registro de anotaciones, relación del personal que se encuentra en aislamiento preventivo, relación de personal con resultados positivos para COVID-19, reporte de actividades de prevención, registro de programas realizados por parte de los señores

oficiales en referencia a la emergencia sanitaria, entre otras variables en tiempo real. Esta información genera un visor en el cual se grafican las variables suministradas por las unidades de la Dirección.



Fuente: Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.

- ✓ Se formuló una estrategia direccionada a las unidades desconcentradas, enfocada al apoyo de la población rural a través de la entrega de elementos de primera necesidad y de bioseguridad. Se entregaron mercados, agua, tapabocas, alcohol y gel antibacterial, beneficiando a muchas familias de las diferentes regiones.
- ✓ Los médicos veterinarios de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, diseñaron un protocolo de bioseguridad para semovientes e instalaciones (pesebreras y caniles), con el fin de prevenir y contener el virus antes, durante y después del servicio de policía.
- ✓ Se fortalecieron los canales de coordinación entre la Dirección de Tránsito y Transporte, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural y el Ministerio de Agricultura, con el fin de garantizar la movilidad de los recolectores y la cadena de producción, en vías primarias y secundarias.
- ✓ Como mecanismo de atención inmediata ante posibles incidentes en la cadena agro-productiva del sector cafetero, principalmente durante la temporada de recolección de la cosecha de café, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, a través de las unidades desconcentradas, dispuso un apadrinamiento local con el apoyo de los comandantes de estación, para atender oportunamente estos eventos.

Formulación de la lección

Aciertos

La Policía Nacional se adaptó de acuerdo con las necesidades sociales para orientar el servicio de policía rural hacia un manejo integral de la pandemia temporal y sus consecuencias, en un marco de afectación hacia la parálisis de prácticamente todos los procesos productivos, a causa de la pandemia y sus efectos sociales, políticos, económicos y administrativos.

- ✓ Se logró una gestión articulada con organizaciones del sector agro productivo y entidades estatales (Dirección de Tránsito y Transporte, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural y el Ministerio de Agricultura) para apoyar los requerimientos en materia de seguridad y operatividad de organizaciones y gremios, con el fin de garantizar el abastecimiento del país.
- ✓ Trabajo conjunto con la Federación Nacional de Ganaderos –FEDEGAN, para atender sus requerimientos en cuanto a la movilidad de ganaderos y apertura de vías bloqueadas.
- ✓ Trabajo conjunto con la Federación Nacional de Cafeteros. Allí, el apoyo policial fue vital para evitar traumatismos en el abastecimiento y garantizar que las condiciones de seguridad en las vías fuesen óptimas.

Factores de atención

- ✓ Prever las capacidades de desplazamiento personal de los policías, para evitar retrasos en los llamamientos a laborar extraordinarios por casos como la pandemia actual.
- ✓ Coordinar para tener en cuenta presupuestos de emergencia para cubrir vicisitudes como la pandemia COVID 19.
- ✓ Crear e implementar metodologías de distribución de elementos de protección en bioseguridad para los EMCAR.

Conclusiones

Las acciones y estrategias empleadas durante los meses de la emergencia sanitaria han requerido del esfuerzo institucional con enfoque al campo y la ruralidad colombiana.

Este esfuerzo conjunto ha permitido garantizar la seguridad en las zonas rurales del país, pero también ha brindado una respuesta efectiva frente a las necesidades de abastecimiento de las comunidades y ha brindado apoyo a los requerimientos del sector agro productivo en este especial contexto.

Gracias a estas estrategias se han fortalecido aún más los lazos con la comunidad y con aquellas organizaciones y gremios que han contado con el apoyo y la presencia de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.

Propuestas de mejora

- ✓ Frente a la prestación del Servicio de Policía en el sector rural, la Institución puede establecer de forma proactiva los sistemas y compromisos necesarios para continuar la prestación del servicio en medio de posibles brotes epidemiológicos. Estos actos de preparación constituyen un bien institucional que promueve de forma constructiva con la colaboración de la comunidad en las fases de preparación, detección, respuesta y recuperación. Invertir en la preparación de las unidades ante las emergencias sanitarias permitirá mantener los resultados operativos y generar confianza en la comunidad.
- ✓ Es necesario fortalecer la coordinación en contextos de emergencia sanitaria nacional, garantizando la asignación clara de funciones y responsabilidades para la Institución policial, en especial en el sector rural. De este modo, el nivel gerencial institucional puede poner en marcha rápidamente estrategias de preparación y respuesta durante las emergencias sanitarias.
- ✓ Ya que la pandemia ha afectado el comercio de alimentos y el turismo, dos de los principales motores de la economía en los sectores rurales, promueve el acompañamiento y la integración entre el servicio de policía y estos sectores productivos, para que la Institución apoye y continúe vigilando adecuadamente, atendiendo las necesidades de seguridad de estos sectores.
- ✓ Las capacidades y conocimientos adquiridos durante la emergencia sanitaria constituyen una base de preparación para afrontar futuras amenazas. Para que esto ocurra es preciso dar prelación a la construcción de redes con la sociedad en diversos contextos, y así crear entornos que permitan el intercambio de prácticas óptimas.

UNA RESPUESTA INTEGRAL DE CARA A LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19

Preámbulo

Además de las actividades misionales propias de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, orientadas a la Protección de Infancia y Adolescencia, Protección Ambiental y Ecológica y Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, se ejecutan acciones de prevención, vigilancia y control encaminadas a la atención de los motivos de policía que se presenten en temas relacionados a los procesos misionales; todo esto en cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional y la Institución, con el firme propósito de atender la emergencia sanitaria generada por la proliferación del COVID 19.

- ✓ Expedición de actos administrativos que declaran la urgencia manifiesta establecida por el Gobierno Nacional y ordenada por el Mando Institucional, para realizar una efectiva contratación de elementos que ayuden a mitigar la emergencia en esta Dirección.
- ✓ Identificación de acciones y estrategias que deberán llevarse a cabo en el marco de cada uno de los procesos misionales a cargo.
- ✓ Identificación de factores de riesgo de contagio tanto para uniformados como para la comunidad.
- ✓ Establecer puntos clave para actividades de prevención, vigilancia y control.
- ✓ Creación del “ABC de las actuaciones policiales frente al control de turistas provenientes del exterior y prestadores de servicios turísticos, durante la emergencia sanitaria COVID-19 (Coronavirus)”
- ✓ Realización de campañas a través de los medios tecnológicos, para generar conciencia a todo el personal uniformado y no uniformado, atendiendo la importancia del buen lavado de manos, la desinfección constante de los puestos de trabajo, el autocuidado en su entorno laboral y familiar.
- ✓ Desarrollo de jornadas de sensibilización a través de las Seccionales de Protección y Servicios Especiales, relacionadas con protocolos de autocuidado, distanciamiento social y entrega de elementos de bioseguridad a la comunidad e integrantes de la institución.
- ✓ Socialización de información sobre el autocuidado en medios de comunicación masiva como radio, prensa, televisión y redes sociales.
- ✓ Implementación de acciones informativas y de acercamiento a la comunidad a nivel nacional, con el fin de promover la sana convivencia, el buen uso del tiempo libre y evitar hechos de violencia intrafamiliar durante la medida de aislamiento en casa, a través de espacios lúdicos recreativos, como la Polirumba.
- ✓ Desarrollo de acciones de proyección social y de corresponsabilidad con autoridades político-administrativas, asociaciones y empresas públicas y privadas, para la entrega

de donaciones de alimentos, elementos de bioseguridad y bienes de primera necesidad a población vulnerable.

- ✓ Desarrollo del servicio de protección evitando el contacto con el protegido. Esto requiere la sensibilización de los protegidos para que usen elementos de autoprotección, como el tapabocas. La recepción y saludo de protegidos en aeropuertos, se realiza aplicando medidas de distanciamiento corporal; el desplazamiento en vehículos se realiza evitando un alto número de personas en los mismos.
- ✓ Acciones de vigilancia y control en parques, espacios públicos, terminales de transporte y corredores viales donde hay presencia de niños, niñas y adolescentes. Así mismo, se realizan acciones de control puerta a puerta y a través de perifoneo, para dar a conocer las líneas de atención de denuncias y asesorías frente a posibles casos de vulneración de derechos.
- ✓ Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, por situaciones que vulneran sus derechos, aplicando el Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana en materia de infancia y adolescencia.
- ✓ La especialidad ambiental y ecológica desarrolló jornadas de alimentación para los animales en condición de calle y la instalación de comedores temporales, con el objetivo de mitigar cualquier tipo de sufrimiento de estas especies, de conformidad con los principios de bienestar animal consagrados en la Ley 1774 de 2016.
- ✓ Se ejecutan actividades de control en establecimientos dedicados a la comercialización de animales domésticos, con el fin de verificar que los propietarios o tenedores de estos lugares, suministren el alimento y bebida necesaria para garantizar las necesidades básicas de estas especies, o coordinar su traslado a lugares adecuados donde se les brindará la atención necesaria.
- ✓ Realización de campañas de orientación dirigidas a la cadena productiva del sector turístico, con el fin de atender los interrogantes acerca de las diferentes disposiciones gubernamentales que se han expedido en concordancia con el desarrollo de la pandemia.
- ✓ Labores de verificación (acciones de vigilancia y control) especialmente en los establecimientos de hospedaje, para identificar los turistas extranjeros y nacionales que adoptaron la norma de aislamiento preventivo.
- ✓ Verificación al cumplimiento de los protocolos de prevención y protección emanados por el Gobierno Nacional dirigidas a los prestadores de servicios turísticos; esto en coordinación con las autoridades de salud de cada municipio.
- ✓ Participación de manera virtual en puestos de mando con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Migración Colombia, agremiaciones de turismo, entre otros, con el objetivo de mantener informadas en tiempo real a las unidades de policía, en cuanto a los protocolos y procedimientos a realizar.

- ✓ Divulgación del “ABC” de las actuaciones policiales frente al control de turistas provenientes del exterior y prestadores de servicios turísticos, durante la emergencia sanitaria COVID-19 (Coronavirus), en donde se establecieron parámetros de actuación policial por parte de los integrantes de los Grupos de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional en todo el país.
- ✓ A través de los procesos de capacitación internos como el “Seminario de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional”, se informa al personal sobre la necesidad de convertir el servicio de seguridad turística (Policía de Turismo) en un factor imprescindible para lograr la reactivación del turismo, según lo planeado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que contempla, entre otros objetivos, la adaptación al cambio y la recuperación de la confianza del viajero internacional hacia diferentes destinos de Colombia.

Formulación de la lección

Aciertos

- ✓ Fortalecimiento de los lazos de cooperación entre la empresa privada, comunidad y la Institución, lo cual conlleva al mejoramiento de la imagen institucional, así como el cumplimiento efectivo de los objetivos misionales de los procesos que esta Dirección desarrolla.
- ✓ Adaptación de procedimientos y protocolos para atender las actividades propias de cada proceso misional.
- ✓ Aprovechamiento de medios virtuales para difundir información vital a la comunidad y así generar mayor acercamiento a la misma.
- ✓ Apoyar la reactivación de sectores fundamentales para la economía del país.
- ✓ Se han dinamizado los procesos misionales mediante videoconferencias con las diferentes seccionales, desarrollando actividades de teletrabajo que han permitido disminuir la exposición al virus de los funcionarios de esta Dirección y, por tanto, de la comunidad, sin descuidar el desarrollo operacional.
- ✓ Al dar a conocer los canales de información y las redes sociales de la Institución a la opinión pública en época de pandemia, se incentivó la denuncia ciudadana a través de medios virtuales, lo cual generó una respuesta inmediata a los motivos de Policía. Gracias a esto se brindó una respuesta rápida, acertada y acorde a las necesidades de la población.

Factores de atención

- ✓ Mejoramiento de los planes de apoyo de especialidades para optimizar el servicio misional institucional, a fin de permitir el desarrollo de labores propias de las especialidades.
- ✓ Realizar acompañamiento y asesoría a las entidades encargadas de producir legislación atenuante a debilidades en recursos y formulación de políticas públicas para

la atención de los animales domésticos en condición de calle, relacionadas con la tasa de natalidad, atención veterinaria, alimentación y resguardo, entre otras.

- ✓ Lograr llegar a la comunidad con información respecto a la falta de conocimiento por parte de los propietarios o tenedores de mascotas, en lo referente a la transmisión de enfermedades por parte de los animales.
- ✓ Inclusión del sector turismo en acciones de control desplegadas por la institución.
- ✓ Lograr sinergia entre autoridades administrativas de los territorios y las especialidades de policía a fin de lograr un estándar en las disposiciones emitidas por ellas.
- ✓ Hacer las coordinaciones previas con autoridades judiciales, para que las audiencias atrasadas a causa del COVID 19, no generen gastos al personal policial.
- ✓ Disminución de denuncias en casos de niños, niñas y adolescentes víctimas y/o victimarios de conductas punibles, producto de la cuarentena.
- ✓ Afectaciones de orden económico en entornos familiares asociados a las medidas adoptadas frente a la emergencia sanitaria, que expone a niños, niñas y adolescentes a fenómenos como la explotación laboral, mendicidad, abandono, migración masiva de personas, entre otros.
- ✓ Desescolarización de niños, niñas y adolescentes por falta de medios técnicos y acceso a internet.

Conclusiones

Las acciones implementadas durante la emergencia sanitaria han sido de vital importancia para mitigar algunos de los efectos causados por la pandemia en el país.

Estas actividades han permitido atender sectores de gran importancia como el turístico. Igualmente, se ha brindado apoyo a niños, niñas y adolescentes, socializando información esencial y garantizando sus derechos.

El medio ambiente también ha sido objeto de medidas que han permitido garantizar su protección durante la contingencia y se han evitado la comisión de delitos que lo afecten.

Es importante resaltar que la Institución también ha fortalecido su servicio mediante esta especialidad, generando nuevos protocolos de actuación y medidas que le permitan adaptarse a las nuevas condiciones sociales y sanitarias.

Es necesario seguir aplicando estas estrategias y fortalecer su ejecución para aportar a la mitigación de los efectos de la pandemia en el país.

Propuestas de mejora

- ✓ Revisión de procedimientos en el marco de la doctrina institucional, que definan una línea de acción estratégica para la atención de contextos sociales, económicos o sanitarios de gran complejidad, con el fin de desplegar las actividades misionales de una manera efectiva.

- ✓ Utilización constante de medios tecnológicos no solo para la comunicación interna y el cumplimiento de las responsabilidades institucionales, sino también para el acercamiento a la comunidad. Estos mecanismos han generado un crecimiento de la imagen institucional y un cambio diferencial en las actuaciones de prevención, acciones informativas, sensibilización y proyección social.
- ✓ Se hace necesario fortalecer las actividades de prevención que permitan evitar el abandono de animales domésticos, por temor al contagio de alguna enfermedad zoonótica.
- ✓ Es necesario implementar un protocolo de atención ante la falta de control de los prestadores de servicios turísticos y algunos turistas, para generar sanciones acordes frente a aquellas acciones que ponen en riesgo la vida de otras personas.
- ✓ Fomentar el fortalecimiento de acciones de sensibilización a padres de familia para un efectivo acompañamiento a niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de evitar la comisión de delitos a través del uso de medios tecnológicos. Igualmente, estos medios de comunicación (radio, prensa, televisión), y redes sociales, deben aprovecharse más para difundir canales de atención y orientación en casos reportados con niños, niñas y adolescentes.

EL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y LA OPTIMIZACIÓN DE CAPACIDADES FRENTE AL CIBERDELITO.

Preámbulo

La pandemia ocasionada por el virus SARS Cov 2 ha promovido un mayor uso de las herramientas tecnológicas debido a las medidas de aislamiento social y a la reducción de los trámites y eventos de carácter presencial que buscan mitigar la propagación del virus entre la población.

Estas medidas han generado un aceleramiento en el desarrollo de procesos e interacciones donde el ciberespacio juega un papel importante dentro la sociedad, particularmente para mantener las interacciones sociales, familiares y potencializar el uso de medios electrónicos para actividades cotidianas como el comercio en línea.

Pero, con este nuevo auge también crecen los riesgos a los que se exponen los ciberusuarios. Estos riesgos afectan la seguridad de las personas que utilizan estos espacios y los expone a delitos cibernéticos cada vez más comunes.

El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha presentado un incremento a través de los medios virtuales en el entorno social, económico y cultural de las sociedades, constituyéndose en espacios de uso cotidiano para fines personales, comerciales u oficiales, lo cual comprende otro tipo de interacción y de riesgos para la comunidad.

Así, desde el Centro Cibernético Policial se ha podido evidenciar un aumento de la actividad delictiva en internet durante la contingencia sanitaria generada por el COVID-19.

Debido a esto se han planeado y ejecutado acciones que permitan reducir la actividad delictiva en el ciberespacio y, además, prevenir la comisión de estos delitos.

Actualmente DIJIN cuenta con diferentes enfoques preventivos: análisis y bloqueo de páginas web, charlas preventivas, ciberpatrullajes y generación de alertas. Sobre estos se destacan los siguientes resultados:

- ✓ Análisis y bloqueo de 4.327 Páginas web con material relacionado con el abuso sexual infantil.
- ✓ Se han realizado 34 charlas dirigidas a más de 3.000 personas de diferentes sectores como el financiero, educativo y privado.
- ✓ Realización de ciberpatrullajes constantes con el objetivo de generar acciones de prevención y mitigación de diferentes conductas delictivas que afectan la seguridad ciudadana.
- ✓ 435 alertas generadas a través de las redes sociales (@CaiVirtual), medios de prensa y canales de cooperación internacional.

Además de esto, se han realizado actividades como:

- ✓ Identificación de riesgos en el ciberespacio para los ciberusuarios.
- ✓ Aumento de la vigilancia sobre redes sociales, portales web, cadenas.
- ✓ Aumento y concentración de capacidades para contrarrestar los efectos del creciente delito cibernético.
- ✓ Creación de estrategias de prevención para los ciberusuarios sobre posibles riesgos en el ciberespacio.

El Centro Cibernético Policial a través de la estrategia integral de ciberseguridad ESCIB, busca incidir de manera efectiva en las diferentes estructuras delictivas que en materia de cibercrimen afectan a los ciudadanos de Colombia, esto a través de un análisis sectorizado que permite comprender el fenómeno criminal desde diferentes perspectivas. Con base en esto, durante el 2020, se han generado los siguientes registros estadísticos en materia de ciberseguridad:

- ✓ Se han materializado 58 capturas por delitos informáticos, según lo establecido en la Ley 1273/09.
- ✓ Se han generado 444 campañas preventivas cuyo objetivo es afectar diferentes fenómenos criminales que han incrementado a causa de la pandemia, como la suplantación de sitios web para capturar datos personales, la cual tuvo un incremento del 384% en comparación con el año 2019.
- ✓ Se han suspendido 465 sitios web que contenían software malicioso (malware).
- ✓ En la política de fortalecimiento de las capacidades en materia de ciberseguridad, la DIJIN a través del Centro Cibernético Policial, estructuró y puso en funcionamiento el Centro de Capacidades para la Ciberseguridad de Colombia C4, cuya función principal es realizar actividades de ciberpatrullajes y prospectiva sobre aquellos fenómenos que puedan afectar los derechos de los ciudadanos en los sectores de seguridad ciudadana, alta tecnología, fraude y hacktivismo.

En el marco de la pandemia, también se han obtenido los siguientes resultados:

- ✓ Se han atendido un total 14.064 solicitudes, esta cifra representa un aumento de 176% en comparación con el año anterior, en el que se recibieron cerca de 5.000 solicitudes en el mismo periodo.
- ✓ Atención a ciberusuarios a través de portal web y del chat interactivo del CAI VIRTUAL y la cuenta de correo: caivirtual@policia.gov.co
- ✓ Vigilancia sobre sitios web y posible actividad delictiva.
- ✓ Generación de alertas.

Formulación de la lección

Aciertos

- ✓ Haber generado alertas preventivas a nivel nacional e internacional, ha permitido observar que a medida que se difundían, mejoraba la respuesta por parte de la ciudadanía, identificando que en los casos reportados al CAI virtual, los ciudadanos informaban de manera preventiva.
- ✓ Se mantienen las capacidades del Centro Cibernético Policial, sin embargo, se han articulado otros entes del Estado con responsabilidad dentro de la Política de Seguridad Digital (CONPES 3854/16), fortaleciendo el alcance de las capacidades realizadas.
- ✓ La articulación internacional con las agencias de ley como EUROPOL, INTERPOL y AMERIPOL, con quienes existe un apoyo constante, ha sido fundamental para la identificación de amenazas y para generar las alertas y actividades preventivas a nivel local.
- ✓ Tener una unidad de cibercrimen especializada (Centro Cibernético Policial) que se encuentra en un alto nivel en comparación con otras policías de América Latina, ha permitido una pronta reacción de la Policía Nacional frente a este fenómeno a través de diferentes acciones tanto preventivas como judiciales.
- ✓ La articulación con el nivel desconcentrado en atención a los casos reportados a través de la plataforma del CAI Virtual, permite brindar una respuesta de manera eficaz sobre las acciones presentadas a nivel nacional.

Factores de atención

El uso constante de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ha permitido a los delincuentes desplegar un mayor alcance de sus actividades ilícitas para afectar los intereses de la ciudadanía en general.

Si bien la Policía Nacional ha generado una buena capacidad de respuesta frente a este fenómeno a través del Centro Cibernético Policial, es necesario fortalecerla y ampliarla con más funcionarios especializados dedicados a la prevención, investigación y análisis del fenómeno del cibercrimen, particularmente en contextos extraordinarios como la pandemia provocada por el COVID-19. Esto permitiría garantizar una respuesta institucional eficiente y eficaz en circunstancias diferentes a las ya conocidas.

Conclusiones

El uso continuo y acelerado de los medios tecnológicos es una tendencia en el mundo. La utilización de espacios virtuales y medios digitales tiene cada vez mayor aceptación entre la sociedad, así como una mayor capacidad y cobertura en los países. Esto ha permitido que se convierta en un nuevo campo para la comisión de delitos que afectan la seguridad y la tranquilidad de las personas.

El aumento de la vigilancia y el control sobre el ciberespacio durante la emergencia sanitaria ha sido fundamental para garantizar la seguridad de los ciudadanos en momentos donde estas herramientas son esenciales para la comunicación y para la realización de actividades cotidianas.

Las acciones realizadas han arrojado resultados positivos creando ambientes virtuales más seguros para la población, generando alertas, implementando acciones preventivas e informativas y neutralizando amenazas.

Propuestas de mejora

- ✓ Se hace necesario continuar avanzando en el fortalecimiento de capacidades en torno a una mayor cantidad de policías en la atención de incidentes, casos o reportes donde se involucren las tecnologías de la información y la comunicación, para poder ampliar la capacidad institucional. Es importante señalar que, si bien es cierto que las medidas de aislamiento permitieron el crecimiento exponencial de este tipo de tecnologías, su uso seguirá aumentando y con esto los riesgos a los que se exponen los usuarios.
- ✓ Es necesario generar más actividades informativas y de prevención hacia los usuarios del ciberespacio para contrarrestar la ocurrencia de ciberdelitos.

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO COMO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MARCO DEL COVID-19.

Preámbulo

Uno de los problemas más relevantes a nivel social y cultural en la actualidad es la violencia basada en género. Este fenómeno, según el Ministerio de Salud y Protección social, hace referencia a las acciones o conductas que se basan en las relaciones de poder asimétricas y que, generalmente, subvaloran un tratamiento que tenga en cuenta los diferentes segmentos de género. Aunque tiene repercusiones socioculturales fuertes no se inscribe exclusivamente en estos campos, pues, además, constituye un problema de salud pública debido a los efectos que estas conductas y acciones tienen sobre la salud física, mental y emocional de las víctimas.

En el contexto actual mediado por la emergencia sanitaria y por las medidas de aislamiento, este fenómeno ha cobrado mayor importancia, pues ha dado lugar a que en los entornos familiares aumenten los casos de violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar. Según la Organización Mundial de la Salud, factores como el estrés, la pérdida de ingresos y el mismo confinamiento, aumentan los casos de violencia en las familias.

En Colombia, durante la medida de aislamiento preventivo obligatorio se registraron 10.577 casos de violencia basada en género denunciados ante las autoridades. En el 78.5% de los casos las víctimas fueron mujeres y los delitos más denunciados fueron la violencia intrafamiliar, delitos sexuales, lesiones con ácido y el feminicidio.

En vista de la problemática presentada durante la pandemia, la Policía Nacional a través de sus unidades ha tomado acción sobre este fenómeno para crear y ejecutar acciones que permitan reducir el número de casos reportados y garantizar el bienestar en la comunidad y las familias del país.

Para ello, se han realizado diferentes actividades de prevención frente a la violencia basada en género (VBG como parte de la estrategia de acompañamiento institucional en el marco de la pandemia del COVID-19.

- ✓ Disposición de la Línea 155 para atender casos reportados y brindar orientación.
- ✓ Diseño de campañas de prevención contra la Violencia Basada en Género.
- ✓ Disposición y difusión de la Línea 123.
- ✓ Creación de la iniciativa “Patrulla en casa”.
- ✓ Coordinación interinstitucional para tratamiento integral del problema.
- ✓ Análisis fenomenológico y registro de casos denunciados.
- ✓ Se realizaron 7.474 actividades de difusión de las Líneas 155, 123 y 122.
- ✓ Atención de la Línea 155.

- ✓ Se llevaron a cabo 114 actividades de difusión de las diferentes rutas para la atención de la Violencia Basada en Género.
- ✓ Se realizaron 121 actividades de prevención de delitos de la violencia basada en género.
- ✓ 1.234 coordinaciones interinstitucionales
- ✓ Activación de la iniciativa “Patrulla en casa” en 51 unidades de policía a nivel país.
- ✓ Socialización de la “Ruta de atención integral para víctimas de Violencia Basada en Género”.
- ✓ Uso de medios tecnológicos como redes sociales y radio para la difusión de información en torno a la prevención de la VBG.
- ✓ 351 capturas realizadas entre los meses de mayo y junio.

Al momento se han obtenido resultados positivos gracias a las acciones y estrategias implementadas por unidades como la Dirección de Seguridad Ciudadana -DISEC, Unidad Policial para la Edificación de la Paz –UNIPEP, Dirección de Carabineros y Seguridad Rural -DICAR, Dirección de Protección y Servicios Especiales –DIPRO y Comunicaciones Estratégicas –COEST.

La Dirección de Bienestar Social también desplegó acciones en el marco del Sistema de Atención a la Familia Policial, con el fin de fomentar la calidad de las relaciones familiares, optimizar las competencias de relación y comunicación, conciliación entre entornos intra y extralaboral, entre otras actividades que lograron beneficiar a 12.543 funcionarios y sus familias.

Formulación de la lección

Aciertos

- ✓ Se ha logrado visibilizar y atender un fenómeno tan importante y complejo como la Violencia Basada en Género. Frente a ello se han diseñado y llevado a cabo estrategias para prevenirla y atender los casos denunciados.
- ✓ Se ha promovido la articulación de diversas entidades del orden nacional y local para tratar la problemática en todo el país.
- ✓ A través del trabajo realizado por varias unidades, se ha logrado incidir en miles de personas en todo el territorio nacional, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.
- ✓ Se ha hecho un mayor uso de los medios tecnológicos para difundir información y herramientas de prevención de la Violencia Basada en Género.

Factor de atención

- ✓ Las acciones realizadas por la Institución en el país en esta materia requieren una mayor visibilización. Es necesario darlas a conocer a través de medios de comunicación masiva y TICs para generar pedagogía, sensibilización e igualmente, dar a conocer los resultados generados a nivel nacional.

Conclusiones

La Violencia Basada en Género es un fenómeno que aqueja a la sociedad colombiana y que en el contexto de la pandemia ha requerido de mayor atención por parte de las instituciones del Estado encargadas de este asunto.

Las acciones desplegadas por la Policía Nacional en este campo han logrado tener una incidencia positiva en el problema y han propiciado un acercamiento a la población para brindar información de carácter preventivo, generando confianza en las autoridades y brindando mayores condiciones de seguridad para las víctimas de actos y conductas violentas dentro y fuera del hogar, por razón del género.

Las estrategias implementadas al interior de la Institución policial son igualmente relevantes, pues el bienestar de los policías y sus familias redanda en la prestación de su servicio e incide en la percepción que la comunidad tiene de la Institución y sus funcionarios.

La Violencia Basada en Género es un problema que debe seguir siendo atendido por las autoridades y por la comunidad en conjunto para lograr una sociedad libre de violencias.

Propuestas de mejora

Es necesario hacer extensivas las estrategias que han generado resultados positivos a todas las unidades de policía en el país, con el fin llegar a la mayor cantidad posible de ciudadanos y así lograr mejores resultados en materia de prevención y reducción de casos de Violencia Basada en Género.

Igualmente, se debe fomentar de manera continua la coordinación con las demás entidades corresponsables de la prevención y atención de los casos de VBG para ampliar las medidas de prevención y protección, así como generar nuevas propuestas y acciones que permitan contrarrestar este fenómeno.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL – INTERPOL

Preámbulo

En atención a la situación internacional que se está presentando a causa de la pandemia del Coronavirus COVID-19 y en concordancia con las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional y la Institución (Circular 001 del 18 de marzo de 2020), el Área de Relaciones y Cooperación Internacional Policial desde su misionalidad ha asumido la supervisión y control a través de los grupos de asuntos internacionales de las diferentes direcciones y unidades del personal que debe cumplir lo ordenado por el Gobierno Nacional y los lineamientos institucionales frente a las medidas de prevención del contagio.

Así, se ha impulsado la implementación de los lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2019-2022, “Colombia Bicentenario, Seguridad con Legalidad” y el Cuarto Horizonte Estratégico “Cooperación Internacional Integral y Dinámica” en el cual se establece la reestructuración de la cooperación internacional policial para generar una mayor cobertura, la potenciación de la cooperación policial para su posicionamiento y la diversificación de la cooperación, para fortalecer el rol policial y la lucha contra el delito organizado transnacional.

Todos estos lineamientos se han puesto a disposición de la institucionalidad para aportar al manejo integral de la pandemia y sus efectos en el país.

- ✓ Alineación con las diferentes disposiciones descritas en los decretos del Gobierno Nacional y cuyo cumplimiento es obligatorio.
- ✓ Identificación de temas y escenarios de acción frente a la emergencia sanitaria.
- ✓ Constante comunicación con los funcionarios Oficiales y Suboficiales que se encuentran fuera del país en comisión, a través de la modalidad de videoconferencia.
- ✓ En coordinación con la Cancillería de Colombia, el Ministerio de Defensa Nacional, la Seccional Sanidad de Bogotá y Bienestar Social de la Policía Nacional, se han implementado las medidas de prevención, preparación y respuesta por la emergencia sanitaria.
- ✓ Se han realizado los acompañamientos a los vuelos humanitarios procedentes desde los diferentes países, para lograr el retorno de los uniformados.
- ✓ Se han implementado iniciativas en la búsqueda y generación de escenarios favorables que promuevan la formulación de doctrina y el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas, gracias a la gestión de AMERIPOL.
- ✓ Videoconferencia con las instituciones policiales signatarias de la Comunidad de Policías de América - AMERIPOL, reuniendo a los especialistas de sanidad policial para proyectar una hoja de trabajo y esfuerzos conjuntos, con el propósito de hacerle frente a esta emergencia sanitaria.
- ✓ Videoconferencia sobre las actuaciones y experiencias exitosas de la Policía Nacional de España, orientadas a combatir el cibercrimen e identificar las prácticas de desinformación "fake news".

- ✓ Videoconferencia simultánea en la que participaron las instituciones policiales de América, así como España, Italia y Portugal, con el fin de compartir con las autoridades policiales y sanitarias presentes, sus buenas prácticas en procedimientos policiales frente a la emergencia global.
- ✓ En coordinación con la Agencia Presidencial para la Cooperación – APC, se han desarrollado reuniones virtuales con las diferentes direcciones de la Policía Nacional de Colombia, con el interés de avanzar en varios proyectos de índole internacional.
- ✓ Socialización de medidas de prevención para el personal que cumple la etapa de aislamiento.
- ✓ Gracias a las gestiones realizadas, se logró el retorno de personal uniformado que permanecía en el exterior así: Estados Unidos, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Holanda, España, Brasil y Francia.
- ✓ Se realizaron videoconferencias para la socialización de los decretos gubernamentales al personal que cumple comisión en el exterior.
- ✓ Se han publicado Boletines Contexto Internacional COVID -19.
- ✓ Se ha logrado la Normalización de la Situación Administrativa de 32 comisiones con 69 funcionarios.
- ✓ Se han realizado 25 prórrogas de Comisión en el Exterior con 28 funcionarios.
- ✓ Se mantiene un seguimiento continuo sobre el panorama internacional y una comunicación constante con cuerpos de policía internacionales para intercambiar experiencias.
- ✓ A través del Área de Relaciones y Cooperación Internacional Policial, la Institución continúa aportando a los diferentes procesos y mecanismos de cooperación internacional frente a temas de interés como la dinámica del narcotráfico, crimen transnacional y espacios de cooperación con otros países y organismos.

Formulación de la lección

Aciertos

- ✓ Búsqueda de referencias y experiencias internacionales útiles y referenciación del contexto internacional.
- ✓ Fortalecer los espacios de cooperación con países y organismos internacionales.
- ✓ Apoyo a los uniformados que se encontraban en el exterior.
- ✓ Identificación de temas de interés relacionadas con la pandemia para el desarrollo de videoconferencias.

Factores de atención

Se requiere una mayor comunicación de las acciones desarrolladas en términos de la coordinación internacional, con el fin de continuar fortaleciendo las redes de trabajo y la participación institucional en nuevos ámbitos como la contingencia actual. Igualmente, se debe trabajar aún más en la consolidación de un gran banco de lecciones internacionales de policía sobre la gestión de la emergencia tanto a nivel endógeno como exógeno.

Conclusiones

La participación institucional en el escenario internacional ha sido fundamental para generar nuevos aportes para el manejo integral de la pandemia ocasionada por el nuevo coronavirus.

Se han generado y fortalecido importantes lazos de cooperación en torno a temas de gran interés internacional y que cobran mayor importancia durante la emergencia sanitaria.

Así, es importante señalar que a través del Cuarto Horizonte Institucional “Cooperación Internacional Integral y Dinámica”, la Policía Nacional ha logrado afianzar los lazos de cooperación de forma recíproca, siendo un referente de seguridad internacional, en la lucha constante contra los fenómenos de inseguridad existentes, a través de la alineación estratégica de Gobierno y Policía.

Todas estas acciones se verán reflejadas en una Institución fortalecida gracias al aprendizaje de experiencias internacionales, al consolidar mecanismos de cooperación y a una participación en ese importante escenario.

Propuestas de mejora

- ✓ Aumentar y fortalecer la dinamización de la cooperación policial, reflejado en los mecanismos, instrumentos y relaciones interinstitucionales policiales.
- ✓ Difundir y socializar a nivel interno y externo la participación de la Institución en los diferentes espacios de cooperación internacional con países aliados y con organismos internacionales.

**ACCIONES Y
ESTRATEGIAS
INTERNAS
HACIA LA INSTITUCIÓN**

PREPARACIÓN ABORDAJE PARA AFRONTAR EL COVID-19 EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

Preámbulo

Desde el inicio de la pandemia la Dirección de Sanidad comenzó un proceso de preparación y comprensión sobre el virus y sus características. Así, realizó estimaciones en el número de casos de COVID-19 tanto en Colombia como al interior del Subsistema de Sanidad de la Policía Nacional, a partir del comportamiento de la dinámica de propagación del virus en otros países como China, Irán, Italia y Estados Unidos, principalmente. Para ello tuvo en cuenta variables como la tasa de incidencia de acuerdo a las poblaciones afectadas y los enfoques mixtos adoptados por los diferentes países como medidas de aislamiento social con diversos grados de rigurosidad, lavado de manos, cierre de instituciones educativas, cierre de establecimientos comerciales, cancelación de eventos con afluencia masiva de personas, medidas de protección al adulto mayor, realización masiva de pruebas diagnósticas dentro de la comunidad, respuesta de los sistemas de salud frente a la atención de los pacientes o, simplemente, medidas de distanciamiento físico inteligente y mantenimiento del funcionamiento de sectores vitales en los sistemas económico y social.

Igualmente, se proyectó que la propagación de la enfermedad en un lapso de 6 meses pudiera llegar a causar el impacto más importante en los sistemas de salud de los países afectados, como se evidenció según los modelos matemáticos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y las experiencias y acciones gubernamentales aplicadas hasta el momento.

- ✓ Análisis y comprensión del virus y su comportamiento con base en la información disponible y los estudios realizados a la fecha.
- ✓ Estimación del número de casos esperados de COVID-19 en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN).
- ✓ Diseño de un instrumento que tiene en cuenta los datos publicados por la Universidad John Hopkins de los 10 países con mayor número de casos confirmados al inicio de la pandemia.
- ✓ Se realizó el cálculo de los casos esperados a los 3, 4, 5 y 6 meses, definiendo estos momentos como puntos de corte.
- ✓ Se estableció el porcentaje promedio de población afectada en cada punto de corte y se realizó la estimación para el país y para el SSPN.
- ✓ Mediante resolución No. 090/20 se declara la urgencia manifiesta para la adquisición de insumos, elementos de protección personal, equipos, prestación de servicios de salud, adición y suscripción de contratos necesarios para afrontar la pandemia.
- ✓ De manera semanal se han venido ajustando y calibrando los modelos estadísticos, particularmente usando la regresión lineal múltiple y la regresión polinómica, que permiten ajustar un modelo similar al comportamiento de la pandemia (con mínimo error) para proyectar los casos en Colombia y en la Policía Nacional a periodos futuros, con el fin de estimular y monitorear las intervenciones que se han venido realizando.

- ✓ Se realizaron los ajustes necesarios al presupuesto, el cual fue adicionado por el Gobierno Nacional en setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000). La nueva distribución de recursos se realizó teniendo en cuenta la metodología empleada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Se realizó la distribución de recursos, basados en las necesidades de infraestructura, insumos, equipos y talento humano a nivel nacional.
- ✓ Adecuación de campamentos en instalaciones de sanidad.
- ✓ Adecuación de Instalaciones y servicios médicos.
- ✓ Inteligencia artificial para el apoyo diagnóstico del COVID-19.
- ✓ Realización de actividades relacionadas con la preparación del talento humano y los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Luego de aplicar las estrategias y acciones mencionadas, se han obtenido los siguientes resultados.

- ✓ En el Hospital Central se habilitaron dos campamentos climatizados con servicios sanitarios, dotados con 174 camas para pacientes y 48 camas para profesionales de la salud.
- ✓ En el Establecimiento de Sanidad Policial BG. Édgar Yesid Duarte Valero en Bogotá, se dispuso un campamento con capacidad para 56 pacientes.
- ✓ En la Clínica Regional de Occidente en Cali, se instaló un campamento con 56 camas para la atención de pacientes.
- ✓ En el Hospital Central se llevó a cabo la adecuación de la Unidad de Cuidados Intensivos UCI Pediátrica, el acondicionamiento de la sala de observación de urgencias para ampliar la capacidad de la UCI de adultos, la adquisición de monitores y ventiladores para UCI, así como elementos de bioseguridad para el personal médico.
- ✓ El servicio de urgencias de la Clínica Regional del Caribe fue remodelado y reacondicionado para prestar un servicio de calidad a los usuarios.
- ✓ El Establecimiento de Sanidad Policial Risaralda amplió su capacidad para hacer frente a la emergencia sanitaria con la adecuación de la Unidad Móvil de Servicio Especializado.
- ✓ Se realizó la adecuación del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional para el diagnóstico molecular de coronavirus.
- ✓ Se realizó seguimiento a los pacientes y se impartieron las recomendaciones según el caso y su curso clínico.

Formulación de la lección

Aciertos

- ✓ Preparar el Subsistema de Salud de la Policía Nacional para afrontar la pandemia y causar el menor traumatismo en la prestación de servicios a los integrantes de la Institución y sus familias.
- ✓ Conocer de manera clara todos los antecedentes de la enfermedad con el fin de plantear y ejecutar las acciones necesarias para la atención de los usuarios de los servicios de salud de la Policía Nacional.
- ✓ Realizar las adecuaciones de espacios físicos para la atención del 100% de los pacientes contagiados en todo el territorio nacional.
- ✓ Consecución de insumos y equipos médicos y hospitalarios necesarios para la atención de pacientes con la patología del COVID-19.
- ✓ Preparar a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, en las acciones de tipo no farmacológico necesarios para contener la propagación del virus.
- ✓ Desplegar las acciones necesarias posteriores a la recuperación de los pacientes.
- ✓ Contar con las bases que permitan asumir cualquier otra eventualidad que se pueda presentar en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Factores de atención

Aun cuando se tomaron acciones previas y se ejecutaron actividades para mitigar el impacto de la pandemia en el Subsistema de Salud de la Institución, es necesario tener en cuenta la capacidad de cobertura y de personal médico suficiente para atender la emergencia en las especialidades que sean requeridas, no solo para atender la situación actual, sino también para enfrentar futuras emergencias.

Conclusiones

Las consecuencias derivadas de la pandemia han obligado a todos los países del mundo a robustecer sus sistemas de salud y a replantear su estructura y capacidad para enfrentar amenazas a la salud como la actual.

Frente a esto, la Dirección de Sanidad ha tomado las acciones correspondientes para soportar de la mejor manera los retos que trae consigo el manejo del COVID-19 y preparar el Subsistema de Salud de la Policía Nacional para atender a sus usuarios con estándares de calidad.

Estas medidas junto con el análisis y las proyecciones hechas y las adecuaciones realizadas, han permitido acondicionar las capacidades de la Institución en materia de salud y generar resultados positivos en el manejo de la pandemia, propendiendo por la salud de todos los usuarios del sistema.

Propuestas de mejora

- ✓ El trabajo de la Dirección de Sanidad debe continuar hasta contar con la vacuna o los medios médicos que faciliten el control del virus sin que represente un peligro para la vida de los usuarios del SSPN.
- ✓ Promover la gestión del conocimiento para documentar las acciones y estrategias implementadas y sus resultados.
- ✓ Mejorar la articulación y coordinación entre el nivel central y el nivel desconcentrado.

NUEVOS RETOS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN.

Preámbulo

La Policía Nacional en desarrollo del Pilar tres “una policía que piensa en sus policías”, y aplicando lo dispuesto por el señor Presidente de la República, mediante la Directiva presidencial No. 02 de 2020, en la cual se establecen medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, ha acatado las indicaciones impartidas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, a través de las resoluciones No. 0000380 de 10/03/2020 y la No. 385 del 12/03/2020, y las del Ministerio del Trabajo con las circulares No. 0017 del 24/02/2020 y la No. 0018 de 10/03/2020.

Así, a partir de estos lineamientos ha diseñado estrategias con el fin de mitigar el impacto que ha ocasionado la emergencia sanitaria en sus funcionarios, teniendo como principio fundamental preservar la salud y la vida, evitando el contacto y propagación de este virus, al brindar condiciones que favorezcan su calidad de vida, así como su salud mental, emocional y física.

Por lo anterior, la Dirección de Talento Humano adaptó el servicio de policía a las nuevas fenomenologías sociales, innovando la forma de administrar su talento humano mediante la inclusión de medidas y acciones integrales internas que permitan el óptimo gerenciamiento del recurso humano de la Institución, creando doctrina para proteger la integridad de los funcionarios y sus familias.

- ✓ Se ha tenido en cuenta la expedición de lineamientos institucionales para administrar el recurso humano, así como las disposiciones gubernamentales sobre la materia.

Contenido Circulares

- ✓ Circular 001: medidas Institucionales preventivas y de contención transitorias ante emergencia sanitaria por (COVID – 19).
- ✓ Circular 004: medidas institucionales transitorias para la administración del talento humano de la Policía Nacional ante la emergencia por (COVID – 19).
- ✓ Circular 006: instrucciones institucionales para la prestación del servicio de policía ante la emergencia sanitaria por (COVID – 19).
- ✓ Circular 007: aislamiento preventivo en reserva estratégica para el personal uniformado de la Policía Nacional.
- ✓ Circular 009: instrucciones Institucionales transitorias para la aplicación de medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con ocasión de la emergencia sanitaria coronavirus COVID-19.
- ✓ Circular 011: instrucciones institucionales para el uso de la herramienta tecnológica PENSANDO EN NUESTROS POLICÍAS-PNP.

- ✓ Circular 012: medidas institucionales para la administración del talento humano de la Policía Nacional ante la emergencia sanitaria por COVID-19.
- ✓ Circular 013: instrucciones y medidas institucionales transitorias para la aplicación del Decreto 636 del 06 de mayo de 2020.
- ✓ Circular 015: instrucciones y medidas institucionales transitorias para la aplicación de la Resolución 000666 del 24 de abril de 2020, “por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19.
- ✓ Circular 016: instrucciones y medidas institucionales transitorias para la aplicación del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, “por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID – 19, y el mantenimiento del orden público”.

Otras actividades desarrolladas:

- ✓ Creación de la Biblioteca Virtual COVID.
- ✓ Definición de estrategias para administrar el recurso humano institucional durante la emergencia sanitaria.
- ✓ Verificación de las unidades policiales que presentan casos positivos del nuevo coronavirus, mediante comunicaciones oficiales y llamadas telefónicas a los Jefes de Talento Humano y Responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de confirmar las acciones establecidas en cada unidad para la prevención de la pandemia y atender inquietudes frente al virus.
- ✓ Creación y aplicación de la encuesta “Censo panorama de riesgo en Casa COVID - 19” dirigido al personal uniformado y no uniformado, con el fin de identificar personas que se encuentran en alto riesgo por COVID – 19, y así obtener una información clara de la comunidad policial para realizar un análisis de los datos obtenidos y aportar a la toma de decisiones.
- ✓ En conjunto con la Dirección de Bienestar Social, la Dirección de Sanidad, la Dirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Planeación, se elaboró y difundió el Protocolo hábitos de vida saludable y salud mental, durante el aislamiento preventivo obligatorio.
- ✓ En coordinación con la ARL positiva, según las instrucciones del Gobierno Nacional, se coordinó la adquisición y entrega a nivel nacional de los elementos de bioseguridad para el personal no uniformado.
- ✓ Realización de talleres en línea orientados al personal no uniformado a nivel nacional.
- ✓ Entrega de elementos de bioseguridad para el personal no uniformado.
- ✓ Lanzamiento de la cartilla “Peligro Biológico COVID-19”, encaminada a brindar lineamientos de bioseguridad en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de prevenir el contagio por el coronavirus (COVID-19) en la Institución.

- ✓ Suspensión de los planes vacacionales en atención a la disponibilidad de personal que se requiere para garantizar el cumplimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional. Regulación y reactivación a partir de las disposiciones gubernamentales.
- ✓ Se habilitó la modalidad de trabajo en casa para el personal no uniformado perteneciente a la Institución o que presente comorbilidades o condiciones especiales de salud.
- ✓ Se prorrogó el servicio militar obligatorio al personal de Auxiliares de Policía que se licenciarían en el transcurso del año 2020, quedando en servicio activo 11.479 funcionarios por tres meses más a partir de la fecha de licenciamiento.
- ✓ Se emitieron directrices por medio de las cuales se priorizaron algunos trámites y se restringieron otros, con el fin de descongestionar los diversos requerimientos y mitigar el riesgo de exposición ante la pandemia.

Aislamiento Preventivo – Reserva Estratégica.

El aislamiento preventivo en la Institución busco garantizar una excelente, óptima, efectiva y permanente prestación del servicio de policía durante el estado de emergencia económica, social y ecológica declarado en Colombia, por lo cual se realiza la distribución del personal.

- ✓ Se puso a disposición de todo el personal la herramienta tecnológica PNP- Pensando en nuestros policías, con el fin de fortalecer los canales de comunicación entre el policía y la Dirección de Talento Humano durante la emergencia sanitaria.

Las medidas diseñadas siguen siendo implementadas a nivel nacional. En torno a ellas se resaltan los siguientes resultados:

- ✓ Se ha realizado y socializado 34 infografías sobre promoción y prevención, bioseguridad en el servicio y salud mental y psicosocial.
- ✓ Se han difundido 12 videos informativos con recomendaciones para la prevención del contagio y socialización de las líneas de atención COVID-19.
- ✓ Se han estructurado 3 documentos técnicos sobre salud mental, frecuencia saludable y aislamiento preventivo y 2 cartillas de prevención.
- ✓ Se han realizado 22 videoconferencias con el fin de difundir constantemente información actualizada.
- ✓ Se han realizado 108 llamadas para verificar las acciones establecidas en cada unidad en materia de prevención de la pandemia y atención de inquietudes frente al virus.
- ✓ Se entregaron 64 termómetros digitales a diferentes unidades.

Formulación de la lección

Aciertos

- ✓ Disponer e implementar medidas alternativas para gestionar el talento humano de la Institución con el propósito de hacer frente a la emergencia sanitaria.
- ✓ Tomar acciones para el cuidado del personal no uniformado a través de medidas como el trabajo en casa, procurando por el bienestar de ellos y logrando establecer metodologías laborales que proponen una nueva forma de trabajar sin la obligatoriedad presencial y que permitirá un análisis posterior para diagnosticar la validez o no, de mantener estas estrategias de acuerdo al costo-beneficio evidenciado.
- ✓ Socializar piezas de información con medidas de prevención a todos los funcionarios.
- ✓ Lograr la articulación de diferentes unidades y organizaciones para proponer y realizar acciones que beneficien al personal uniformado y no uniformado que conforma la Institución.
- ✓ Lograr establecer barreras de contención sanitaria con la adecuada gestión del talento humano, y a su vez, permitir el cubrimiento del servicio de policía en forma permanente sin afectar la continuidad del mismo, tanto en el ámbito administrativo como en el operativo.
- ✓ Se implementaron las reuniones remotas del personal con el objeto de impedir las aglomeraciones para este fin y no truncar los procesos llevados a diario en cada unidad policial.

Factores de atención

- ✓ Coordinar con directores, jefes y comandantes, la gestión adecuada del talento humano, alineados a las disposiciones institucionales.

Conclusiones

La naturaleza de la función policial demanda una presencia constante en los escenarios de interacción social para la prevención y el relacionamiento con el ciudadano. Por ello, su disposición y trabajo ha sido constante en el tiempo y bajo cualquier circunstancia. Sin embargo, las condiciones actuales presentan nuevos retos para la Institución que le exigen adaptarse y reinventarse para seguir prestando su servicio y sirviendo a la comunidad.

Por ello, con el fin de evitar el contagio del virus entre los habitantes del territorio nacional, inclusive el personal uniformado y no uniformado de la Institución policial, y salvaguardar la vida e integridad de los funcionarios y sus familias, se ha generado una sinergia institucional para prevenir no solo el contacto entre personas y propiciar el distanciamiento social, sino también para garantizar la prestación del servicio de policía, sin que éste llegue a ser interrumpido y guarde su carácter público, permanente y de interacción directa con la comunidad.

Propuestas de mejora

- ✓ Es importante que los comandantes, directores, jefes de oficinas asesoras, transversalmente implementen medidas de control que permitan la supervisión y el cumplimiento por parte de cada uno de los funcionarios a las medidas contempladas en las 22 circulares emitidas para tal fin.
- ✓ Es importante que los jefes y comandantes continúen fortaleciendo los protocolos de bioseguridad establecidos en los documentos expedidos por el Mando Institucional.
- ✓ Es vital generar un mayor nivel de conciencia y apropiación en cada funcionario sobre las medidas de prevención en el entorno laboral, para garantizar el cumplimiento de sus funciones y la prestación del servicio de policía, sobre criterios de autocuidado.

GARANTIZANDO EL BIENESTAR DE LA FAMILIA POLICIAL.

Preámbulo

Las relaciones interpersonales, las exigencias a las que se ven enfrentados y las actividades diarias, especialmente en una situación de emergencia sanitaria como la que el mundo afronta actualmente, pueden llevar a una persona a generar sintomatologías asociadas al estrés. Esta situación es causada por las pérdidas económicas, pérdidas emocionales, la dificultad para aceptar la muerte, el miedo, el aislamiento social, la soledad, las dificultades económicas, la pérdida de empleo, entre otras; haciendo que empeoren los trastornos de salud mental, incluyendo la ansiedad y la depresión.

La Dirección de Bienestar Social ha implementado una serie de medidas con el fin de mitigar los daños que la pandemia ha generado en los policías y sus familias, al tomar las acciones necesarias para desarrollar la resiliencia y fortalecer el potencial humano. Todas ellas han permitido responder con anticipación, oportunidad, cobertura, en función de la respuesta y atención, tanto a nivel interno como externo, en cumplimiento de la misionalidad de cada grupo.

- ✓ En forma remota los colegios inician con charlas y prevenciones sobre manejo, control y prevención de las infecciones respiratorias, enseñando el adecuado lavado de manos e higiene personal.
- ✓ Se establecen unos lineamientos para el personal no uniformado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 457 del 22 marzo de 2020.
- ✓ Se difunden circulares, órdenes de servicios, instructivos y demás actos administrativos emanados por el alto Mando Institucional, con el fin de ser socializadas y generar un cumplimiento a cabalidad dejando los respectivos soportes en actas.
- ✓ Generación de directrices a los Responsables de Apoyo Psicosocial a nivel nacional.
- ✓ Adopción de lineamientos gubernamentales e institucionales para los centros educativos y de recreación.
- ✓ Cancelación de los servicios de atención al público, pasadías y hospedaje, a partir del 17/03/2020.
- ✓ Se realizaron charlas sobre el buen uso de las redes sociales (orientación de la responsabilidad en el uso de imágenes en redes sociales, así como evitar suministrar datos e información a usuarios extraños o desconocidos).
- ✓ Realización de reuniones virtuales con el personal uniformado, con el objetivo de tratar temas institucionales y académicos, socializar la normatividad vigente sobre los nuevos decretos emanados por el Gobierno. Se socializaron, además, temas de cultura institucional, noticias de interés, protocolos de inicio de clases.
- ✓ Socialización de un video sobre las emociones, con el propósito de fortalecer en los estudiantes la toma acertada de decisiones en tiempos de cuarentena.

- ✓ Se realizó el acompañamiento y orientación para las familias en temas de confinamiento, comportamientos de los estudiantes y violencia intrafamiliar.
- ✓ Se implementó el cuaderno viajero virtual cuyo fin es minimizar los riesgos psicosociales por el COVID-19 y buscar que las familias se integren en prácticas, pautas y recomendaciones de otros padres.
- ✓ Seguimiento a los TIPS en el Marco de la Gestión y Desempeño Institucional frente a la pandemia COVID- 19.
- ✓ Despliegue de actividades que permitan a la población policial y sus familias, promover y brindar herramientas para el manejo de emociones, autocontrol, resolución de conflictos, comunicación asertiva y fortalecimiento del vínculo familiar.
- ✓ Verificación de las actividades de tipo psicosocial, dando el aval para ser publicadas por los grupos de WhatsApp y redes sociales, estas también son replicadas por los responsables de apoyo psicosocial a nivel nacional.
- ✓ Construcción de documentos como herramienta de apoyo al personal a nivel nacional entorno a los lineamientos de la Institución.
- ✓ Desarrollo de videoconferencias, actividades, piezas gráficas, videos.
- ✓ Realización de actividades virtuales para llegar a población policial y a la comunidad con mayores necesidades en este periodo de pandemia, a través de la entrega de alimentos al personal que labora en los Centros Vacacionales y Recreativos y de kits de bioseguridad.
- ✓ Desarrollo de un cronograma para compartir momentos en familia durante el tiempo de confinamiento, con actividades como la campaña “Diviértete con Bienestar” y caminatas ecológicas virtuales, con el apoyo del IDRD.
- ✓ Aprovechamiento de convenios con las Cajas de Compensación Familiar CAFAM y COLSUBSIDIO.
- ✓ Extensión de la prórroga de vivienda fiscal al policía y sus familias, para garantizar su estabilidad durante la emergencia sanitaria.
- ✓ Visitas de inspección a puntos de servicio para evidenciar las falencias y necesidades que tiene cada familia en temas económicos y de convivencia.

Todas las actividades siguen siendo desarrolladas durante la emergencia sanitaria y han arrojado resultados positivos entre los que se destacan:

- ✓ Seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por los diferentes grupos.
- ✓ Gracias a las orientaciones familiares se ha logrado beneficiar a más de 13.201 estudiantes y sus familias.
- ✓ Se difundieron los siguientes documentos y su aplicación sigue vigente:

- ✓ Protocolo de hábitos de vida saludable y salud mental durante el aislamiento preventivo obligatorio, socializado a nivel nacional a los comandantes mediante comunicado oficial S-2020-012952-DIBIE.
- ✓ Protocolo Asistencia Telefónica.
- ✓ Protocolo de Intervención por deceso a causa del COVID-19.
- ✓ Prestación de servicios funerarios por causa o sospecha de COVID-19.

Formulación de la lección

Aciertos

- ✓ Fortalecer de manera efectiva a la comunidad policial en lo referente al apoyo psicosocial, a través de una intervención física, intelectual, social, espiritual y afectiva.
- ✓ Desarrollar actividades de formación virtual y acompañamiento a estudiantes y padres.
- ✓ El uso de la plataforma Inventia de la Editorial Norma, a través de la cual se despliegan las actividades en cada una de las competencias del aprendizaje, facilitó la continuación del servicio educativo.
- ✓ Uso de medios virtuales para difundir información relacionada con la prevención del contagio y sobre temas relacionados con el manejo de las emociones para apoyar a los uniformados y a sus familias.
- ✓ La gestión y entrega de ayudas y elementos de bioseguridad a las familias policiales.
- ✓ La ejecución de actividades de esparcimiento virtuales para generar espacios de bienestar en la etapa de aislamiento preventivo obligatorio.
- ✓ Garantizar la estabilidad de los policías y sus familias usuarios de vivienda fiscal.

Factores de atención

- ✓ Se requiere una mayor visibilidad de las acciones realizadas por los equipos psicosociales.
- ✓ Proponer modificación a la guía de atención a la familia policial para que esta sea desplegada teniendo en cuenta contextos de emergencia sanitaria como la que actualmente se vive en el país.
- ✓ La normatividad no permitió ajustar el costo del canon de arrendamiento con el fin de aportar soluciones y mejorar la calidad de vida del policía y su familia.

Conclusiones

Las actividades y estrategias desarrolladas han favorecido la calidad de vida de los integrantes de la Institución. Así mismo, han permitido garantizar estados de bienestar en torno a las dinámicas familiares, institucionales y sociales.

La situación de emergencia por la pandemia no tiene antecedentes históricos en el país, por tal razón, ni los ciudadanos, ni las instituciones públicas, ni privadas se encontraban preparados para afrontar las consecuencias de la pandemia. Sin embargo, el contexto actual representa una oportunidad de aprendizaje conjunto.

Gracias a esto, es posible afirmar que el balance es positivo, ya que se han puesto en marcha varias opciones para apoyar a la comunidad y a la familia policial.

Propuestas de mejora

- ✓ Fortalecer las plataformas tecnológicas para el control y desarrollo de las actividades propuestas.
- ✓ El personal de psicólogos deberá utilizar uniforme antifuído y los elementos de bioseguridad para atender oportunamente cualquier contingencia.
- ✓ Para el desarrollo de las actividades virtuales asegurar la conectividad del personal, mediante una plataforma de acceso libre que garantice la seguridad de la información.
- ✓ Es necesario verificar el procedimiento interno para favorecer el despliegue de las actividades de manera fluida y coherente con las necesidades de la familia policial, evitando la creación de procedimientos que interrumpan la prestación oportuna del servicio (oficios, cumplimientos administrativos, entre otros).
- ✓ Generar un procedimiento de intervención psicosocial en tiempo de pandemia.
- ✓ Se debe adicionar un módulo exclusivo para el registro de actividades alusivas al COVID-19 y la ejecución presupuestal asignada a las mismas, en el marco de la Guía de Atención a la Familia Policial.
- ✓ Es necesario revisar la transformación de tecnologías de la comunicación en la Institución, con el fin de responder a diversas situaciones y post-pandemia.
- ✓ Se debe continuar orientando a los policías y sus familias en el manejo de las finanzas, con el objetivo de promover el ahorro ante posibles eventualidades.

EVOLUCIÓN Y NUEVOS ESCENARIOS EN LA EDUCACIÓN POLICIAL.

Preámbulo

La pandemia provocada por el COVID-19 está cambiando la forma como se desarrolla la actividad académica tradicional. Tanto la magistralidad como la virtualidad deben ser reevaluadas y optar por el desarrollo de un modelo mixto y totalmente complementario que combine la presencialidad por grupos y de tipo casi personalizado.

En tal sentido, la Dirección Nacional de Escuela ha privilegiado el uso de medios asincrónicos -actividades en plataforma disponibles en cualquier horario- y el empleo de videoconferencias para estandarizar la formación impartida, para así obtener mayores beneficios para los estudiantes.

Así mismo, la emergencia sanitaria expuso la necesidad de contar con medios alternativos para poder realizar las actividades cotidianas como el teletrabajo o la educación presencial como medio tradicional de aprendizaje. Esto abre la perspectiva institucional y da paso a una visión renovada, en la que la educación virtual para la formación policial ha llegado para quedarse.

- ✓ Planeación de las acciones y estrategias académicas a implementar para atender las disposiciones emanadas por el Gobierno y el Mando Institucional frente al manejo de la pandemia.
- ✓ Socialización y difusión de normatividad y órdenes impartidas frente a la contingencia.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad sobre las medidas de autocuidado y distanciamiento social para prevenir la propagación del COVID-19.
- ✓ Difusión y conocimiento del personal para la asignación y habilitación de usuarios Virtual Private Network – VPN, mediante la herramienta del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC - SIGMA.
- ✓ Asignación de un rubro específico para la compra de elementos de bioseguridad para el personal de planta de las escuelas.
- ✓ Desarrollo de cursos presenciales en la modalidad a distancia, como apoyo a la presencialidad.
- ✓ Uso intensivo de videoconferencias con múltiples participantes que interactúan para desarrollar temáticas o en la construcción de conocimiento especializado.
- ✓ Seguimiento a las asignaturas de cada programa académico por medio de la plataforma MOODLE.
- ✓ Continuación de forma virtual de todos los programas académicos, principalmente a través de la plataforma MOODLE, con el soporte del Centro de Mediaciones Pedagógicas (CEMPE).

- ✓ Monitoreo diario de los programas académicos a través del aplicativo SIGAC (Sistema de Información para la Gestión Académica), así como la revista en tiempo real a las aulas virtuales.
- ✓ Realización de la ceremonia virtual de graduación de 154 Subtenientes pertenecientes al curso 112.
- ✓ Se llevó a cabo la ceremonia virtual de ascenso de 297 Mandos Ejecutivos.
- ✓ Se realizó la capacitación de 629 Auxiliares de Policía, los cuales fueron enviados a las distintas unidades del país.
- ✓ 182 funcionarios continúan adelantando la Maestría en Seguridad pública y las Especializaciones en Derecho de Policía, Seguridad Integral, Gestión Ambiental, Piloto Policial y en Informática Forense.

Si bien las actividades de formación virtual siguen su curso, es importante señalar algunos resultados positivos que se registran a la fecha.

Educación Continuada y a Distancia en cifras.

Modalidad	OF	SUB -N.E.	PT	EST	TOTAL
Personal en capacitación presencial	11	24	61	0	96
Personal en capacitación a distancia	22	37	187	0	246
Personal en capacitación virtual	1.194	1.580	1.572	154	4.500
TOTAL	1.227	1.641	1.820	154	4.842

CURSO	PERSONAL CAPACITADO
Personal capacitado (virtual) Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	48.358
Personal capacitado (virtual) Policía polivalente.	37.551

- ✓ En la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, participan virtualmente en la continuidad de su proceso de formación, 762 cadetes y alféreces, correspondientes a los programas de Administración Policial y Especialización en Servicio de Policía.
- ✓ Se adelanta la preparación para el segundo y tercer ciclo, previstos para 373 oficiales y 407 oficiales subalternos, respectivamente; así como para el segundo ciclo de Academia Superior de Policía y del Diplomado en Gestión Estratégica del servicio de policía.

- ✓ El segundo ciclo de los cursos de ascenso que desarrolla la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada y que inició el 31 de marzo, compuesto por 1.672 Patrulleros y 228 mandos ejecutivos, siguen recibiendo sus clases mediante el apoyo tecnológico.
- ✓ En las diferentes Escuelas de Especialidades, un total de 1.337 personas, siguen cursando los programas de Pregrado, Tecnológicos y de Técnico Profesional.
- ✓ Se han capacitado 8.962 funcionarios en 40 eventos académicos (Diplomados, Seminarios, Seminario Taller).

Formulación de la lección

Aciertos

- ✓ Ser innovadores en el uso de las tecnologías para la educación.
- ✓ Generar conciencia ambiental y de buen uso de los recursos.
- ✓ Gestionar de manera alternativa el proceso educativo de los estudiantes y la labor de los docentes.
- ✓ Actuación institucional rápida para el envío de la totalidad de los estudiantes a sus residencias con el aislamiento obligatorio.
- ✓ A través del modelo virtual se ha logrado alcanzar mayor nivel de cobertura sin descuidar la calidad del aprendizaje.
- ✓ La aplicación del rubro de bonificación para los estudiantes, por un valor de \$545.000, el cual les permite subsidiar gastos de conexión, entre otros.
- ✓ Garantizar la presencia de la Policía Nacional en la sociedad a través del desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades sociales lideradas por las Escuelas de Policía a nivel país.

Factores de atención

- ✓ Los funcionarios responsables del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo no cuentan con el tiempo suficiente ni espacio en sus labores diarias para el cumplimiento de las actividades proyectadas y cargadas en la Suite Visión Empresarial, teniendo en cuenta la prioridad que se tiene para el desarrollo de actividades y coordinaciones en pro de la salud y la vida, evitar el contacto y propagación del nuevo coronavirus.
- ✓ Creación de una base de datos para recoger la información de los estudiantes y sus familias y su situación económica, esto con el fin de coordinar un apoyo para ellos.
- ✓ Se evidenció una barrera en el uso de las tecnologías TIC'S y la ofimática que presentan algunos funcionarios que, por su edad o por su origen socio cultural, han tenido poco nivel de exposición a nuevas tecnologías y que, ante la necesidad de construir textos, manejar archivos, analizar información o seguir instrucciones paso a paso, se ven limitados en su nivel de comunicación.

- ✓ Existen plataformas que no son amigables y requieren una mayor curva de aprendizaje para su uso.
- ✓ La necesidad de crear una estructura pedagógica completa con procesos cognitivos y técnicas de aprendizaje para no limitar el uso de la virtualidad.

Conclusiones

Las actividades realizadas por la Dirección Nacional de Escuelas han permitido minimizar el riesgo de contagios y proteger a los funcionarios que actualmente se encuentran adelantando sus estudios en las diferentes escuelas de formación a nivel nacional, evidenciando un avance exitoso en el desarrollo de las actividades académicas.

Lo anterior ha permitido demostrar que, a través del apoyo de herramientas tecnológicas, es posible contar con una mayor cobertura a nivel nacional. También se ha observado la facilidad que tienen los estudiantes para conectarse a la clase virtual, lo cual reduce los costos de desplazamiento y tiempo de ausencia en el servicio de policía.

Así mismo, ante tal reto, es importante que la Institución se proyecte presupuestalmente, con el fin de invertir recursos en la virtualización de programas académicos, y así continuar garantizando la educación y profesionalización policial con altos estándares de calidad y con las características y bondades que la educación virtual ha demostrado tener.

Propuestas de mejora

- ✓ La infraestructura de la red de datos (cobrimiento y nivel de capacidad) debe ser fortalecida para afrontar una realidad exigente en cuanto a la transmisión de gran cantidad de información.
- ✓ Estandarizar un tope de personal de estudiantes al momento de realizar la capacitación de manera virtual o presencial, que permita planear la logística y adecuación de escenarios teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad.
- ✓ Documentar lo planteado y ejecutado e implementar un tomo con directrices de cómo la Policía Nacional debe hacer frente ante posibles nuevas pandemias en los ámbitos operativo, administrativo y de bienestar y calidad de vida del personal.
- ✓ Es necesario generar estrategias de garanticen un conocimiento mínimo básico para todos los estudiantes. Esto se puede lograr por medio de un banco de preguntas que esté previamente diseñado y estructurado con los objetivos de aprendizaje, las competencias formadas o el estudio de casos.
- ✓ Se requiere una adecuada planeación para lograr un mayor uso de las herramientas asincrónicas. Si no se cuenta con tiempos adecuados y alto conocimiento en las potencialidades de esta clase de plataformas, el uso de videoconferencias -sincronismo- es una buena opción.
- ✓ Se requiere acelerar los procesos de transformación digital en ambientes como el laboral y educativo.

- ✓ Es imperante diseñar y poner en marcha estrategias educativas que permitan el mejoramiento de las metodologías. Así mismo, los docentes deben estar lo suficientemente capacitados para afrontar el desarrollo y uso de nuevas tecnologías de la información.

COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LA GESTIÓN DE LA CRISIS.

Preámbulo

La Oficina de Comunicaciones Estratégicas tiene como objetivo brindar las directrices necesarias para emitir mensajes con efectividad e impacto a la comunidad y al interior de la Institución. Esta comunicación está orientada a promover la reputación y posicionamiento institucional y a mejorar la prestación del servicio policial. Es por esto por lo que siempre busca garantizar la difusión de la información institucional sobre su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente hacia los grupos de interés, a través de diferentes medios y espacios de comunicación, apoyado en el relacionamiento efectivo con los medios de comunicación local, regional, nacional e internacional, posicionando contenidos institucionales que incidan en los índices de credibilidad y confianza de la Policía Nacional.

Por ello, a partir de la crisis nacional provocada por la pandemia, la Oficina de Comunicaciones Estratégicas dentro del desarrollo de su misionalidad, ha implementado diferentes acciones comunicacionales y psicosociales, que le han permitido responder de manera integral con anticipación, oportunidad, cobertura, en función de la repuesta y atención, tanto a nivel interno como externo, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

- ✓ Adopción y aplicación de las instrucciones y normativas emitidas por el Gobierno Nacional y por el Mando Institucional en torno a la emergencia sanitaria.
- ✓ Preparación de estrategias comunicacionales internas y externas.
- ✓ Planeación de acciones comunicacionales para ser desplegadas en diferentes fases de la pandemia.
- ✓ Las actividades realizadas se focalizaron en cuatro ejes, así:
 - a. Actividades lúdicas de acompañamiento ciudadano cómo conciertos y bailes, con el fin de llevar mensajes cercanos a las personas en sus residencias.
 - b. Actividades de emprendimiento social e iniciativas productivas.
 - c. Entrega de ayudas a familias de escasos recursos.
 - d. Control de personas en las calles.
- ✓ Se formuló la activación comunicacional “Aislarnos para no separarnos”, cuyo objetivo es sensibilizar al cliente interno y externo de la Policía Nacional, para prevenir la propagación del COVID-19, generando diferentes actividades de difusión a través de los medios de comunicación.
- ✓ Elaboración de piezas audiovisuales en las que el señor Director General de la Policía Nacional, transmite mensajes al interior de la Institución y a la comunidad en general, con el propósito de impartir consignas y dar recomendaciones para evitar la proliferación del virus.

- ✓ Elaboración de piezas comunicacionales (cuñas, videos, artes gráficas) para el público externo e interno, con el propósito de dar a conocer las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del virus y la normatividad dispuesta por el Gobierno Nacional.
- ✓ Participación de la Institución bajo el liderazgo del señor Director General, en las redes sociales más utilizadas por la ciudadanía, para difundir allí mensajes encaminados a prevenir la propagación y contagio del COVID-19, en el marco del periodo de aislamiento preventivo obligatorio.
- ✓ Reconocimiento público por parte del Mando Institucional a través de diferentes medios, de la labor de todos los uniformados que a diario garantizan la convivencia y seguridad ciudadana, así como la actualización permanente de la normatividad en torno a la emergencia sanitaria.
- ✓ Canalización de la información a través de las emisoras de la Policía Nacional, con voceros de las diferentes instituciones del Estado y empresas privadas, para esclarecer conductas adecuadas frente al COVID-19 y resolver dudas acerca de la implementación de las normas dispuestas por el Gobierno Nacional. También se brindó orientación para acceder a la ayuda psicosocial en caso de violencia intrafamiliar.
- ✓ Publicación de notas (en las que se destaca el trabajo adelantado por la Policía Nacional a nivel país durante la emergencia sanitaria) y las más de 20.000 noticias generadas a través de los diferentes medios de comunicación internacional, nacional, regional, emisoras locales y portales web.
- ✓ Ejecución de estrategias comunicacionales que estuvieron dirigidas al público externo, con las cuales se logró el fortalecimiento del vínculo entre Policía y ciudadanía, a través de campañas digitales para contribuir de manera asertiva con las políticas del Gobierno Nacional en cuanto a la prevención del contagio.
- ✓ Puesta en marcha de la estrategia “Muévete por la Convivencia” la cual consistió en visitar diferentes barrios y localidades de la ciudad de Bogotá, haciendo clases musicalizadas dirigidas, para disminuir los niveles de ansiedad y estrés producto del aislamiento preventivo obligatorio.

Es importante destacar algunos de los resultados obtenidos de la aplicación de las actividades y estrategias comunicacionales que se siguen desarrollando interna y externamente.

- **#ColegioEnCasa**, cuyo objetivo fue dar clases virtuales. Cuentas influenciadas: 15.000.120.
- **#VacacionesEnCasa**, su objetivo fue transmitir actividades lúdicas de entretenimiento en sus hogares. Cuentas influenciadas: 4.056.000.
- **#MiEmpresaMiPolicía**, apoyo a los emprendedores y microempresarios para difundir sus productos. Cuentas influenciadas: 28.768.560.
- **#PintaTuCuento**, vincula a los niños, escribiendo un cuento y pintándolo para hacerlos partícipes y cercanos a la Institución. Cuentas influenciadas: 13.678.900.

- **#JuntosPorLaNiñez**, contenidos de prevención ante posibles maltratos o violencia intrafamiliar. Cuentas influenciadas; 4.300.566.
 - **#YoMeQuedoEnCasa**, fomenta el cumplimiento a la disposición del Gobierno Nacional (vigente). Hasta la fecha las cuentas influenciadas han sido 8.021.436.
 - **#EnCasaConMamá**, estrategia para la celebración del Día de la Madre. Cuentas influenciadas: 1.854.740.
 - **#YoTeCuidoMamá**, estrategia para la celebración del Día de la Madre. Cuentas influenciadas: 1.881.369.
 - **#PatrullaEnCasa**, difusión de piezas gráficas para prevenir la violencia de género (vigente). Hasta la fecha las cuentas influenciadas han sido 5.974.789.
- ✓ La ejecución de las estrategias utilizadas por la Policía Nacional fue referente para otras entidades y medios de comunicación masiva, ya que estuvieron a la vanguardia de excelentes campañas digitales. Así, algunas entidades del Estado retomaron campañas como **#ColegioEnCasa** (Ministerio de Educación) y **#MiEmpresaMiPolicía** retomada por Noticias Caracol.
 - ✓ Las estrategias de comunicación llegaron a países como Rusia, China, Emiratos Árabes, Grecia, España y 67 países más, generando un alcance internacional de estas actividades psicosociales. Esto tuvo un impacto positivo en la percepción de la calidad del servicio.

Formulación de la lección

Aciertos

- ✓ Comunicación asertiva en los ámbitos interno (Institución policial) y externo (Comunidad).
- ✓ Gestión efectiva de la información compartida y difundida a través de medios virtuales y redes sociales.
- ✓ Articulación y utilización de las redes sociales y/o canales de comunicación digital para el desarrollo de acciones musicales y conciertos didácticos.
- ✓ Focalización de sectores poblacionales vulnerables en los cuales se buscó generar una corresponsabilidad e integración directa.
- ✓ La implementación de nuevas estrategias en la creación de piezas musicales y audiovisuales, que impulsan el trabajo conjunto y articulado de los grupos de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas.
- ✓ Visualización de actividades de tipo psicosocial enfocadas en la prevención y aplicación de las medidas sanitarias.

Factores de atención

- ✓ Atender a los medios de comunicación en el momento en que se presenta un hecho en el que se evidencia un mal procedimiento por parte de los funcionarios de la Institución.
- ✓ Contar con la información completa o el contexto de los casos donde se haya evidenciado un mal procedimiento policial en el marco del aislamiento preventivo obligatorio.

Se dieron a conocer diferentes casos donde se evidenciaron malas actuaciones de los uniformados en el control de la comunidad para hacer cumplir las medidas decretadas por el Gobierno. Frente a esto se destaca:

- ✓ Necesidad de potenciar el conocimiento por parte de los uniformados sobre la norma decretada para evitar incumplimientos por parte de los uniformados.
- ✓ Crear entornos de capacitación y formación donde se enseñen y fomenten habilidades de comunicación y expresión hacia la comunidad, que deben ser fortalecidas en los uniformados. Esto es de vital importancia pues más de un 95% de los policías realizan actividades de acercamiento con la comunidad en el territorio nacional.

Conclusiones

Como resultado de estas actividades se destacan los datos de la encuesta de medición realizada por la empresa Invamer Gallup, donde la Policía logró consolidar un 75% de favorabilidad, frente a un 44% obtenido en la medición anterior. Este resultado no se había obtenido en ninguna de las mediciones realizadas por esta firma encuestadora. Lo anterior evidencia el éxito de la estrategia comunicacional desarrollada durante este periodo, la cual favoreció y fortaleció la imagen institucional, siendo motivo de reconocimiento por parte del Gobierno Nacional. Además, esto constituye un aporte significativo al desarrollo social, educativo, cultural, económico y en la seguridad ciudadana del país.

Igualmente, estas actividades tuvieron el reconocimiento de diferentes generadores de opinión, y en repetidas ocasiones del señor Presidente de la República. Esto también se vio reflejado en la mejor medición de la historia de la encuesta Gallup Poll.

Además, es importante resaltar que las iniciativas o propuestas de los hombres y mujeres que conforman la Policía Nacional siempre están mediadas por la innovación y la creatividad. Estas iniciativas requieren de líderes que las orienten, enfoquen y encaminen hacia las necesidades institucionales, privilegiando formas alternativas de acercarse al ciudadano.

Lo expuesto se refleja en el uso correcto de las redes sociales para el despliegue de actividades de tipo psicosocial a través de acciones musicales, lo que generó un impacto positivo en el posicionamiento de la imagen institucional.

Es así como la gestión estratégica de las comunicaciones institucionales ha permitido evidenciar el trabajo policial con la ciudadanía y generar una mayor cercanía a través las acciones desarrolladas.

Propuestas de mejora

- ✓ Se hace necesario que más miembros de la Institución policial desarrollen habilidades de comunicación y expresión que les permitan acercarse al ciudadano de una forma innovadora y asertiva, para que la comunidad sienta de parte del policía un interés en sus necesidades y problemáticas, conociendo por medio de estas actividades una Institución más humana, que se transforma para servir mejor.
- ✓ Es importante generar nuevos canales de comunicación directa y oportuna, mediante los cuales no se requiera de una interacción presencial para lograr un despliegue de las políticas enfocadas a la prevención y el autocuidado, por medio de las diferentes acciones psicosociales.
- ✓ Fortalecimiento de la comunicación pública por redes sociales.

ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL: EL COMPROMISO DE LA COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN PARA APOYO DEL PLAN.

Preámbulo

Las crisis pueden afectar diferentes áreas de la vida de las personas en los entornos familiar, laboral, personal, entre otros. Estos escenarios exigen cambios y medidas inmediatas para garantizar la mínima afectación a la integridad personal. En tal sentido, la pandemia generada por el COVID-19 ha requerido de la contribución de cada ciudadano, para hacer frente a los retos que este tipo de eventos genera, con el objetivo de reducir el daño a la comunidad.

El Área de Aviación Policial ha desempeñado un rol estratégico en el desarrollo de las disposiciones de prevención frente a la emergencia sanitaria, al disponer de todas sus capacidades para garantizar el acompañamiento continuo a los habitantes de Colombia. Una de estas capacidades es el componente aéreo, que previo diseño y aplicación de rigurosos protocolos de bioseguridad, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, sus hombres y mujeres han continuado adelantando los procesos necesarios para el funcionamiento y operación de las aeronaves.

- ✓ Elaboración y preparación de documentos normativos (instructivos, procedimientos, entre otros), que soportan las medidas preventivas con base en la emergencia sanitaria; para el desarrollo de operaciones aéreas en pro de la lucha frontal contra el narcotráfico.
- ✓ Elaboración de procedimientos de desinfección de las aeronaves.
- ✓ Organización de los turnos de trabajo y del personal en las instalaciones.
- ✓ Disposición de rigurosos procedimientos para el traslado de pasajeros.
- ✓ Adaptación de capacitaciones presenciales.
- ✓ Aplicación de turnos de trabajo, con énfasis en la modalidad teletrabajo, para todo el personal adscrito al Área de Aviación Policial.
- ✓ Distribución del personal en turnos de reserva estratégica, con el fin de garantizar la disponibilidad de personal para el cumplimiento de las misiones de vuelo.
- ✓ Aplicación de protocolos de desinfección de las aeronaves antes y después de las operaciones.
- ✓ Adopción de periodos de comisión y relevo de las tripulaciones cada 24 días, con la finalidad de reducir la circulación del personal y la implementación de un periodo de aislamiento preventivo posterior de 8 días, con el propósito de compensar las condiciones de fatiga estipulado para tripulantes de vuelo, así como el monitoreo y los cuidados de salud del personal.
- ✓ Aplicación de rigurosos protocolos para el traslado de pasajeros, que contemplan el diligenciamiento de un formulario de traslado, implementación de pruebas de tamizaje por parte de los funcionarios de la Unidad de Medicina de Fisiología de Vuelo,

suministro de kit de bioseguridad (traje, guantes, tapabocas) a los tripulantes y configuración de la aeronave de acuerdo con la necesidad de la misión.

- ✓ Coordinación de pruebas rápidas aleatorias al personal que retorna de las comisiones del servicio. De igual manera, se atiende la disposición de aislamiento preventivo.
- ✓ Centralización de los procesos aeronáuticos en el Centro Estratégico de Monitoreo de la Aviación Policial (CEMAP), generando un proceso eficiente de supervisión y suministro de información útil para las tripulaciones de vuelo.
- ✓ El desarrollo del entrenamiento aeronáutico desde la modalidad presencial con alternancia en la modalidad virtual.
- ✓ Instalación de un pendón que contiene información relevante de prevención del COVID-19, así como diferentes medidas de autoprotección. Este ha sido ubicado en las diferentes zonas comunes como el despacho aeronáutico, aeronaves y lugares de consumo de alimentos.
- ✓ Uso de un sticker informativo que informa a los usuarios de la Aviación Policial las sillas restringidas dentro de las aeronaves y el despacho aeronáutico, para mantener el distanciamiento social.
- ✓ Jornadas constantes de desinfección de cada una de las oficinas, realizadas por los funcionarios y en coordinación con el Grupo Logístico de la Dirección de Antinarcóticos.

El Área de Aviación sigue comprometida con el desarrollo de actividades que mitiguen los efectos de la emergencia sanitaria en la sociedad y en la misma Institución policial. Frente a ello, vale la pena resaltar valiosos resultados obtenidos hasta el momento, gracias al trabajo y compromiso de la Compañía Antinarcóticos de Aviación.

Formulación de la lección

Aciertos

- ✓ Utilización de los medios tecnológicos para el registro de pasajeros que abordan aeronaves de la Policía Nacional en aeropuertos externos, con el fin de promover el distanciamiento social.
- ✓ Adaptación de nuevas modalidades de trabajo, turnos de vuelo y comisiones.
- ✓ Uso de herramientas virtuales para dar continuidad a la formación y capacitación de los tripulantes.
- ✓ Establecer protocolos de bioseguridad para el uso de las aeronaves, así como para tripulantes y pasajeros.
- ✓ Apoyo continuo a unidades policiales en todo el territorio nacional.
- ✓ Apoyo en el desarrollo de actividades de entidades públicas con respecto al manejo de la emergencia sanitaria.

Factores de atención

La pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19 ha evidenciado que no se contaban con las disposiciones, acciones de contingencia, ni protocolos para la gestión de una epidemia en cuanto a la operación aérea mundial. Esto ha hecho que las instituciones y empresas de aviación y de logística, deban suplir estos vacíos rápidamente con el fin de adaptarse y garantizar su funcionamiento y el cumplimiento de su misión. Por ello, es necesario generar aprendizajes y sentar las bases para actuar frente a futuras amenazas a la salud.

Conclusiones

Las actividades realizadas han beneficiado la prestación del servicio de policía a través del apoyo aéreo prestado a diferentes unidades, departamentos y regiones de policía. Igualmente, estas han sido vitales para asegurar las condiciones de atención en salud de varias ciudades, gracias al transporte de elementos como ventiladores para apoyar la expansión de las unidades de cuidado intensivo de varias zonas, así como el traslado de personal médico que apoye la atención en ciudades y municipios que así lo requieran y, también, llevando ayudas a la comunidad.

Durante la emergencia sanitaria, el Área de Aviación Policial se caracterizó por la adaptabilidad y flexibilidad de sus actividades, lo cual le facilitó la continuación de las operaciones aéreas asociadas a sus lineamientos misionales.

Propuestas de mejora

- ✓ En situaciones de crisis, es necesario disponer de un centro estratégico que soporte la toma de decisiones, la supervisión de los procedimientos y el suministro de información para el personal durante el desarrollo de las misiones.
- ✓ Disponer de manera permanente, de protocolos de bioseguridad rigurosos que permitan afrontar contextos de emergencia sanitaria como el actual, con el fin de reducir las posibles afectaciones a la salud de las personas comprometidas en la operación de las aeronaves.
- ✓ Acoger formas alternativas para el ejercicio de las funciones como la opción de teletrabajo, para que esto facilite la continuidad en el desarrollo de las actividades aéreas.
- ✓ Es necesario desarrollar un entrenamiento mixto que combine de manera eficiente las modalidades presencial y virtual, y con ello, complementar la formación de los tripulantes.

OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL.

Preámbulo

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y el seguimiento implementado por los entes de control a los recursos asignados a la Policía Nacional para atender la pandemia, la Dirección Administrativa y Financiera en el marco de la contingencia generada por el COVID-19, ha sido la responsable de la optimización y seguimiento de los recursos logísticos y financieros de la Institución, con el fin de asegurar la normal operación del servicio de policía a nivel nacional y la gestión de la emergencia.

En tal sentido, se ha hecho uso de herramientas de inteligencia de negocios para conectar de manera instantánea los diferentes sistemas de información administrados por esta Dirección. Estos sistemas contienen datos estratégicos que le permiten al Mando Institucional tomar decisiones en tiempo real y de manera oportuna, con el firme propósito de administrar eficientemente los recursos logísticos y financieros a su cargo.

A través de estas herramientas y de la creación del Observatorio Logístico, los datos que allí reposan pueden ser revisados, analizados y extraídos para obtener así, una visualización rápida de la gestión para la adquisición de bienes y servicios para la atención de la emergencia sanitaria, con un alto grado de detalle.

Igualmente, permite a los jefes administrativos y almacenistas, así como a los Comandantes y Directores, contar con información oportuna de la unidad para ejercer un control eficiente y hacer seguimiento a sus procesos.

- ✓ Difusión de las normativas gubernamentales y de las órdenes institucionales para el manejo de la pandemia.
- ✓ Elaboración de lineamientos normativos a las unidades policiales, mediante comunicaciones oficiales electrónicas.
- ✓ Se adquirió la herramienta de inteligencia de negocios TABLEAU, la cual permite una conexión instantánea a los diferentes sistemas de información administrados por DIRAF, tales como:

SIFAC: Sistema de información para facturación y control de dotaciones.

SIGES: Sistema de información para la gestión de elementos del servicio policial.

SIBIN: Sistema de Información de Bienes e Inmuebles.

SIGEA: Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor.

SISCO: Sistema de información para el Seguimiento y Control del Proceso Contractual.

- ✓ Optimización de las herramientas tecnológicas de seguimiento y gestión.
- ✓ Por parte del personal responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DIRAF, se inició la elaboración de los protocolos de bioseguridad, en cumplimiento a la Resolución No. 000666 del 24/04/2020 emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Rediseño del Sistema de información para el seguimiento y control del proceso contractual (SISCO), con el fin de registrar en tiempo real por las 52 unidades

ejecutoras a nivel nacional, los procesos contractuales desarrollados para el manejo de la pandemia, lo que permite la generación de reportes por medio de Tableau para el análisis de datos, y toma de decisiones por parte del Mando Institucional.

- ✓ Destinación específica de recursos para la adquisición de elementos para mitigar la propagación del COVID-19.
- ✓ Adquisición 11 tapetes desinfectantes, mediante contrato PN-DIRAF-06-2-10032-2020.
- ✓ Se realizó la compra de elementos de protección como guantes, alcohol, gel antibacterial, tapabocas, trajes anti fluidos y combustible.
- ✓ Jornadas de desinfección a instalaciones policiales.
- ✓ Coordinaciones logísticas para la recepción y transporte de elementos donados a la Policía Nacional, para promover la prevención del contagio por COVID-19:
- ✓ Se efectuó la distribución y entrega de elementos de dotación adicional a los establecidos en la regla de negocio a todo el personal policial clasificado con mayor riesgo de contagio.
- ✓ Coordinación con los contratistas de suministro combustible líquido, para que garanticen la continuidad en la prestación del servicio.
- ✓ Fortalecimiento de la actividad de desinfección del equipo automotor para el transporte de personal, y suministro de elementos de protección al personal de conductores, efectuando dichas actividades de manera permanente.
- ✓ Instalación de lavamanos en acero inoxidable con su respectivo dispositivo de jabón líquido, ubicados en la plazoleta principal y parqueaderos de la DIPON, con el fin de cumplir la normatividad legal expedida por el Gobierno Nacional, en cuanto al lavado de manos antes de ingresar a las oficinas.
- ✓ Se realizaron visitas de inspección a todos los centros de trabajo, siendo estos objeto de intervención en materia de promoción y prevención, capacitaciones y entrega de elementos de protección personal.
- ✓ La DIRAF ahorró del presupuesto el 32,35%, y a nivel nacional un 24,56%. Lo anterior como consecuencia de la disminución en los precios del combustible decretado por el Gobierno Nacional.

Formulación de la lección

Aciertos

- ✓ Suministro continuo de la información en materia de contratación estatal y optimización de recursos asignados para la adquisición de elementos de promoción y prevención del COVID-19, por las diferentes modalidades de contratación, a través del SECOP II y la tienda virtual del Estado Colombiano.

- ✓ Expedición de la Resolución 0071 de fecha 24/03/2020, y su modificación por la Resolución 0140 del 21/05/2020, por la cual se declaró la urgencia manifiesta y se adoptaron medidas en materia de contratación estatal por parte de la DIRAF, para la adquisición de bienes y servicios necesarios para atender el estado de emergencia económica, social y ecológica, derivado de la pandemia. Del mismo modo, se orientó a las demás unidades ejecutoras sobre la expedición de este mismo acto administrativo por parte de cada ordenador del gasto.
- ✓ Seguimiento en línea a través del SISCO y SIIF NACIÓN, de los recursos ejecutados por gestión general para el COVID-19.
- ✓ Coordinación con empresas privadas las cuales colaboraron en el lavado y desinfección de las zonas comunes en las instalaciones policiales de: DIPON, HOCEN, DIJIN, ESMAD, ESPOL, DICAR, ESINC, POLFA, INSGE, DIRAN, y DIPRO, sin generar ningún costo adicional para la Institución.
- ✓ Apropiación de sistemas tecnológicos para fortalecer y garantizar el seguimiento y control de los recursos logísticos y financieros de la Institución.
- ✓ Suministrar información obtenida de la herramienta Tableau, constituye un insumo para ser presentado permanentemente en el comité asesor de la Policía Nacional frente a la emergencia COVID-19.

Factores de atención

Se logró evidenciar la necesidad de adaptar instalaciones y medios para la prestación del servicio para afrontar una emergencia sanitaria de esta dimensión. Esto hace imperante generar protocolos y normativas institucionales que orienten la preparación y adaptación de los medios institucionales e instalaciones físicas ante futuras emergencias sanitarias, y así actuar de manera oportuna y rápida.

Conclusiones

Las acciones implementadas han permitido posicionar a la Policía Nacional como referente ante otras fuerzas, en la implementación de herramientas tecnológicas para la óptima toma de decisiones, aportando significativamente al modelo de transformación digital, al cual están expuestas y llamadas todas las empresas en pro de poseer información y datos que faciliten una sinergia logística, así como un control y seguimiento eficaz, para una administración eficiente de los recursos logísticos asignados para su operación.

Así mismo, la gestión eficiente de los recursos ha beneficiado a los funcionarios de la Institución con recursos para la prestación del servicio de policía durante la contingencia actual, brindado elementos de bioseguridad a las unidades y garantizando los medios logísticos y financieros para la ejecución de sus actividades de manera continua.

Propuestas de mejora

- ✓ Es necesario fortalecer las instalaciones físicas de DIPON, para evitar la propagación del COVID-19, a través del suministro permanente jabón líquido y toallas para manos,

revisión permanente redes hidráulicas, sanitarias y tanques de almacenamiento de agua potable, dispensación de gel antibacterial (dispensadores fijos y móviles).

- ✓ Se deben generar nuevos aprendizajes en materia de gestión contractual en circunstancias especiales como la que actualmente enfrenta el país, para agilizar los procesos sin dejar de lado la eficiente administración de los recursos asignados.

CONCLUSIONES GENERALES

1. Es posible afirmar que la pandemia ha propiciado cambios importantes en el mundo a nivel social y cultural, pero también en los campos científico y tecnológico, que terminan por beneficiar a la humanidad y que promueven mejoras en las condiciones que dieron pie a la emergencia sanitaria mundial.
2. En el caso particular de la Policía Nacional, es importante destacar los cambios organizacionales que han tenido lugar gracias a la pandemia.
3. El cumplimiento de la misionalidad policial es una prioridad institucional, por ello, se han adoptado medidas que permiten una efectiva y oportuna prestación del servicio de policía. Así, se han implementado acciones para garantizar la asepsia de las unidades policiales y del personal uniformado de vigilancia, de las estaciones de policía y de los vehículos institucionales. También se ha garantizado el cumplimiento de las normas gubernamentales por parte de los ciudadanos.
4. Se han adoptado estrategias para garantizar el bienestar de las comunidades rurales durante la emergencia, así como el abastecimiento de productos de primera necesidad, al trabajar tanto con la comunidad como con los diferentes gremios y asociaciones para asegurar el correcto funcionamiento de la cadena logística.
5. La seguridad y el control en las vías del país también han sido vitales para promover no solo una movilidad segura, sino también el cumplimiento de las medidas sanitarias y evitar así la propagación del virus en el territorio nacional.
6. El espacio físico tradicional ha sido objeto de estrategias para mitigar los efectos de la pandemia. El ciberespacio ha sido objeto de especial vigilancia en el contexto actual, pues la emergencia sanitaria ha contribuido al auge de medios virtuales y al aumento de los ciberdelitos, para lo cual, la Policía ha incrementado su vigilancia y resultados en pro de la tranquilidad de los ciudadanos en este escenario.
7. Los efectos adversos de la emergencia sanitaria ha sido el incremento en los casos de violencia intrafamiliar. Para mitigarlo, la Institución ha desplegado estrategias de prevención en la comunidad a través de varias unidades en entornos urbanos y rurales, dando a conocer información indispensable para evitar la ocurrencia de estos casos y proteger a las víctimas.
8. Se han hecho importantes avances en materia de administración del talento humano, al encontrar formas alternativas de gestionar las funciones de sus integrantes de acuerdo con las necesidades planteadas por el contexto actual.
9. El uso de la tecnología ha sido fundamental para propiciar estos cambios, pues se ha hecho uso de aquellos que ya están disponibles para generar alternativas como el teletrabajo, pero también, se ha accedido a otras herramientas que fomentan la virtualidad en pro de la salud de los miembros de la Institución
10. Por la naturaleza de su función, es fundamental resaltar la estrategia de Aislamiento Preventivo - Reserva Estratégica, con el fin de salvaguardar las vidas tanto de los policías y sus familias, así como de la misma comunidad. A su vez, esto propició cambios valiosos para una óptima y oportuna prestación garantizando el servicio

público de policía en una coyuntura especial como la que actualmente vive el planeta. Este modelo ha sido referenciado por diferentes cuerpos de policía del mundo.

11. La estrategia Aislamiento Preventivo - Reserva Estratégica ha sido de importancia histórica para una institución policial, que implica la reinención no solo de sus más tradicionales prácticas organizacionales, sino también de su despliegue operativo y su relacionamiento con la comunidad.
12. Es importante hacer énfasis en la rápida y oportuna adaptación y reformulación de procesos internos que dieron lugar a nuevas estrategias en el manejo y administración de los servicios de sanidad policial y bienestar, con el fin de garantizar una buena prestación en torno a los policías y sus familias. Las campañas de prevención, la dotación de instalaciones hospitalarias, la realización del censo para identificar personal en mayor riesgo de contagio, la distribución de elementos de bioseguridad para el personal uniformado y no uniformado, la adopción de nuevas herramientas tecnológicas para la gestión interna y externa, se han convertido en factores de éxito a nivel institucional.
13. Ha sido fundamental la gestión eficiente y transparente de los recursos asignados para el manejo de la pandemia en los ámbitos logístico y financiero. Esto ha garantizado una apropiación y distribución con base en una planeación efectiva que ha permitido cubrir necesidades importantes para asegurar el cumplimiento del servicio.
14. Las estrategias dan cuenta de la capacidad de adaptación a grandes cambios que tiene la Policía Nacional de Colombia, y que se ha perfilado siempre como una de las instituciones más importantes para el mantenimiento de condiciones de convivencia y seguridad ciudadana, que incidan directamente en el desarrollo social, económico y cultural del país.
15. Las estrategias y acciones desarrolladas a lo largo de la pandemia han revelado nuevas capacidades institucionales, han permitido la creación de nuevos espacios de creatividad, innovación y reinención.
16. Todo lo aprendido sentará la base para la aplicación de nuevas prácticas, procesos y modelos de organización a nivel institucional de cara a la ciudadanía. Además, constituirán valiosos saberes que fortalecerán los cimientos doctrinales y, con ello, la constante evolución del cuerpo-institución Policía Nacional.

DIRECCIONES
OFICINAS ASESORAS

WWW.POLICIA.GOV.CO

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
OFICINA DE PLANEACIÓN
PBX (051) 5159186 Ext. 9186
Carrera 59 No. 26 – 01 CAN
Bogotá, D.C. Colombia
Septiembre 2020